



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº 2022-2024-GOB.REG.PIURA-
DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

30 DIC 2024

Sullana, _____

Visto, El Oficio N.º 179-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRS.LCC-430020146-CEPRECED de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro (17.12.2024), emitido por el coordinador de CEPRECED de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto, el coordinador de CEPRECED; solicita la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2024-2025 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, correspondiente al mes de diciembre del dos mil veinticuatro

Que, en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N.º 26842, Ley General de Salud, Establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N.º 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, correspondientes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de desastres;

Que, el objetivo general es implementar las acciones concordantes a los procesos de Gestión del Riesgo, a fin de prevenir, mitigar, y atender de manera eficiente y oportuna ante el posible evento y situaciones de emergencias de salud, así como otros riesgos directos e indirectos con la finalidad de salvaguardar las vidas de la población.

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N.º 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N.º 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N.º 124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al director general de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana;

Estando informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección De Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección de asesoría jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2024-2025 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, correspondiente al mes de diciembre del dos mil veinticuatro

Artículo 2º.- PUBLICAR el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2024-2025 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JECV/LRUC/mtmh


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
José Enrique Cruz Vilchez
DIRECTOR GENERAL
CMP 33526

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2024_2025 DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA



CEPRECED - DIRECCIÓN SUB REGIONAL
DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"



DICIEMBRE -2024

RESPONSABLES

DR. JOSE ENRIQUE CRUZ VILCHEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO
CASTILLO COLONNA" - SULLANA

MG. MONICA BELEN MELENDEZ MARON

DIRECTORA DE INTELIGENCIA SANITARIA

OBST. LIZETT ROSSINA URBINA CARREÑO

COORDINADORA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIA Y
DESASTRES (CEPRECED)

EQUIPO TÉCNICO:

CARREÑO RESTUCCIA GIANCARLO

ESTRADA CORDOVA HEYLLA PAOLA

FERNÁNDEZ AGUIRRE RICARDO

FERNÁNDEZ NAVARRO JULIO ANTONIO

JIMÉNEZ APONTE YULIANA YANETH

JIMÉNEZ LIVIA CONVERSIÓN

NIMA RAMÍREZ DEYSY

MORALES HIDALGO MARITERE

OJEDA CELI EVITA

RAYMUNDO DURAND ISABEL

RIVAS ESTEBES ANA MELVA

VILLEGAS ZAPATA RUTH AIME

I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD.....	4
III. OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
IV. BASE LEGAL.....	5
V. AMBITO DE APLICACIÓN.....	7
VI. CONTENIDO	7
6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.....	7
Según el Centro Nacional de Estimación, prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), Piura se encuentra con un nivel de susceptibilidad alto para inundaciones y alto para movimiento en masa según ubicación geográfica.....	7
6.1.1. IDENTIFICACION DEL PELIGRO.....	7
6.1.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	15
DENGUE.....	30
ZIKA.....	34
LESTOSPIROSIS.....	35
6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	36
6.2.1 Grupo de trabajo de gestión de Riesgo de Desastres	42
6.2.2 Sistema de comando Salud.....	42
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	44
6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS A LA SALUD	44
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA	44
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COORDINACION	45
6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION EN SALUD	45
6.3.5 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	45
6.4 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:.....	45
6.5 MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	46
VII.-RESPONSABILIDADES.....	46
ANEXO 02: MAPA DE LOS ESTABLECIMIENTOS.....	49
ANEXO N°03: DIRECTORIO DE IPRESS DE LA SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA	55
FUENTE: MODULO DE COMUNICACIONES - OFICINA DE CEPRECED - DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LCC" - SULLANA.....	61
Anexo N°04:	62
ANEXO N°05: REPORTE RADIAL IPRESS.....	63
ANEXO N°06: SISTEMA DE COMANDO SALUD DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA.	64

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de Sendai para la reducción del Riesgos de Desastres 2015 _2030, aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, se establece, como una de sus prioridades, mejorar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.

La Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establecen que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos.

En ese contexto, el Perú es un país ubicado en una región de alto Riesgo de ocurrencia de desastres a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana a su vez, ocasionan gran impacto en la salud de la población; es así que Piura y las demás regiones de la costa Norte del Perú son las más afectadas por un evento recurrente como es el fenómeno del niño, con lluvias intensas que afectan la salud, viviendas y edificaciones públicas, servicios básicos y líneas vitales, siendo los efectos mayores sobre la población alterando sus medios de vida

En ese sentido, la coordinación del Programa Presupuestal PP068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre de la Dirección Sub Regional Luciano "castillo Colonna "Sullana, como parte del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres(SINAGERD) ha formulado el Plan de Contingencia frente a las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa 2024_2025 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, con el objetivo de fortalecer la organización de la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna _Sullana y sus Establecimientos de Salud adscritos, para enfrentar los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, mediante acciones de preparación y respuesta, articulando las intervenciones desde el nivel local y regional.

II. FINALIDAD.

El presente Plan tiene como finalidad contribuir a proteger la vida y la salud de las personas, ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo afectadas por efectos De las lluvias intensas, inundaciones o Movimientos en masa de los establecimientos y centros de salud comprendidas dentro de la Jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna " _ Sullana

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas de Preparación frente a las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa 2024_2025 que afecten a los establecimientos de salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, articulando intervenciones estratégicas a nivel local, Regional y Nacional, durante el año 2024_2025.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir los daños a la salud y a los establecimientos de Salud en zonas en riesgo ante los efectos posibles de las lluvias intensas, 2024_2025
- Atender los daños a la Salud de la Población y de los establecimientos de Salud, frente a la ocurrencia de emergencia o desastre por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa, 2024_2025.
- Coordinar acciones de alarma, movilización y respuesta a nivel local, provincial y regional con los integrantes del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastre para enfrentar los efectos de las lluvias intensas de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y su modificatoria.
2. Ley N° 28101 ley de movilización nacional.
3. Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su modificatoria.
4. Decreto supremo N° 016_2002_SA, que aprueba Reglamento de ley N° 27604.
5. Ley N° 28478, ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
6. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
7. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la defensa nacional y el orden interno.
8. Decreto Legislativo N° 1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional.
9. Resolución Ministerial N° 517_2004 /MINSA, que aprueba la Directiva N° 036_2004 OGDN/MINSA_V.01." Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias"
10. Resolución Ministerial N° 046_2013_PCM, que aprueba Directiva n° 001_2013_PCM_SINAGER "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión de Riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de Gobierno "y su anexo en el marco de la ley n° 29664 y su reglamento.
11. Resolución Ministerial N° 154_2014 /MINSA que constituye el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
12. Resolución Ministerial N° 194_2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053_05 MINSA /OGDN_V.01." Organización y Funcionamiento de las brigadistas del

Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencia y Desastres.

13. Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
14. Directiva administrativa N°326-MINSA /OGPMM_2022 Directiva para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes específicos en el Ministerio de Salud.
15. Resolución Viceministerial N° 0012-2016-SA-DVM-SP, que aprueba el Protocolo Sanitario de Urgencia "Organización de los servicios de salud ante epidemia de dengue".
16. NTS N°125- MINSA/2016/CDC-INS en las IPRESS del sector a nivel nacional. Asegurar el cumplimiento de la vigilancia epidemiológica, mediante la captación por definición de casos de dengue, Chikunguya y zika.
17. Resolución Ministerial n°416_2004 /MINSA, que aprueba la directiva N°0035_2005 OGDN/MINSA _V.01, Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencia y Desastres.
18. Decreto Supremo N°048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
19. Decreto Supremo N° 037-2013-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
20. Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el plan nacional de Gestión del Riesgo de desastres PLANAGERD 2014-2021.
21. Decreto Supremo N° 010-2020-SA, que aprueba el plan de Acción y la Relación de bienes y servicios requeridos para enfrentar la Emergencia Sanitaria declarada por
22. Decreto Supremo N° 005-2021-DE-, que aprueba la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030".
23. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
24. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y funciones de Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de Emergencias y Desastres".
25. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA-DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
26. Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud".
27. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba la "Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
28. Resolución Ministerial N°974_2004/MINSA, que aprueba las Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres" Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria en el ámbito de la jurisdicción de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Según el Centro Nacional de Estimación, prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), Piura se encuentra con un nivel de susceptibilidad alto para inundaciones y alto para movimiento en masa según ubicación geográfica

6.1.1. IDENTIFICACION DEL PELIGRO.

El pronóstico de lluvias para el verano 2025, elaborado por el SENAMHI mediante el cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley N° 29664 y su Reglamento, ha elaborado el presente documento denominado "ESCENARIOS DE RIESGO DE LLUVIAS PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2024 - ENERO 2025", basado en el Informe Técnico N°13-2024/SENAMHI-DMA-SPC, "Perspectivas climáticas para el periodo noviembre 2024 - enero 2025", emitido por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), y en las perspectivas océano-atmosféricas anunciadas recientemente por la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).

El pronóstico estacional del SENAMHI para el trimestre noviembre 2024 enero 2025 indica que en la costa norte las lluvias totalizaran cantidades inferiores, mientras la costa central y sur condiciones normales. En la zona andina norte occidental se prevén lluvias inferiores a lo normal y condiciones normales en la sierra norte oriental y sierra central; en la sierra sur, las lluvias totalizarían para el trimestre cantidades entre normal a inferior. En la selva, se esperan lluvias de normal a superior en la selva norte, y condiciones normales en la selva central y de normal a inferior en el sur

El ENFEN mantiene el estado del "sistema de alerta ante el Niño costero y la Niña costera" en "No Activo", debido a que es más probable que se mantenga la condición neutra hasta otoño de 2025.

El presente análisis de riesgos se focaliza en las áreas donde, de acuerdo con las previsiones, podría haber un superávit de lluvias. Aunque aún no se puede confirmar con certeza si se presentarán lluvias este año, se considera más probable la ocurrencia de fenómenos como inundaciones, deslizamientos, huaycos u otros tipos de movimientos en masa. Estos eventos podrían generar daños o pérdidas significativas en la población, sus medios de vida, así como en el patrimonio de los individuos y del Estado.

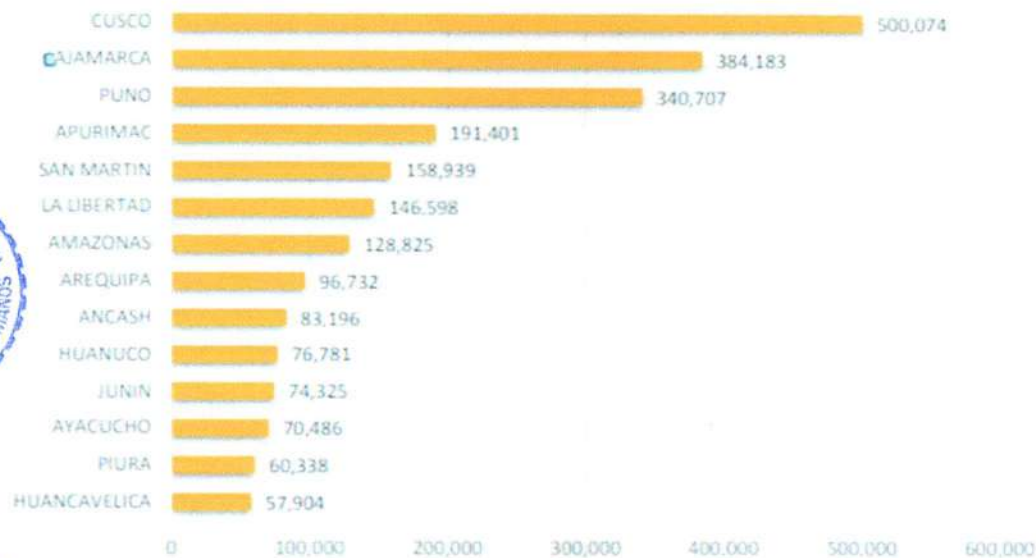


FIGURA 01. Pronóstico de lluvias por regiones para el verano (enero marzo) 2025



FIGURA 02.

Riesgo Alto a movimientos en masa para el verano 2025, por departamentos



Fuente: CENEPRED

TABLA 01.

Perspectivas de las condiciones hidrogeológicas para el periodo agosto - diciembre

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
Inferior(I)	Inferior a lo Normal
Normal - Inferior(NI)	Escenario de lluvias entre Normal e Inferior a lo Normal: Las probabilidades del escenario Normal e Inferior son similares
Normal(N)	Escenario de lluvias Normal
Normal - Superior(NS)	Escenario de lluvias entre Normal y Superior a lo Normal: Las probabilidades del escenario Normal y Superior son similares
Superior(S)	Superior a lo Normal
Periodo Seco(PS)	Periodo Estacional caracterizado por ausencia de lluvias.

Tabla 02.

Perspectivas de las condiciones hidrológicas para el periodo octubre 2024 - febrero 2025

Región	Estación	Río	Rango pronosticado durante el periodo
Pacífico	El Tigre	Tumbes	normal a debajo lo normal
	El Ciruelo	Chira	normal a muy debajo lo normal
	Pte. Ñacara	Piura	sobre lo normal a muy debajo de lo normal
	Yonán	Jequetepeque	muy debajo de lo normal a debajo de lo normal
	Condorcerro	Santa	debajo de lo normal
	Santo Domingo	Chancay-Huaral	muy sobre lo normal a normal
	Chosica	Rímac	normal
	La Capilla	Mala	normal
	Letrayoc	Pisco	muy debajo de lo normal a normal
	Ocoña	Ocoña	normal a debajo de lo normal
Titicaca	Pte. Huancané	Huancané	debajo de lo normal
	Pte. Ramis	Ramis	muy debajo de lo normal a debajo de lo normal
	Pte. Coata -Unocolla	Coata	muy debajo de lo normal
	Pte. Ilave	Ilave	normal a debajo de lo normal
Amazonas	Tamshiyacu	Amazonas	debajo de lo normal a normal
	Tocache	Huallaga	normal a debajo de lo normal
	Pisac	Vilcanota	normal

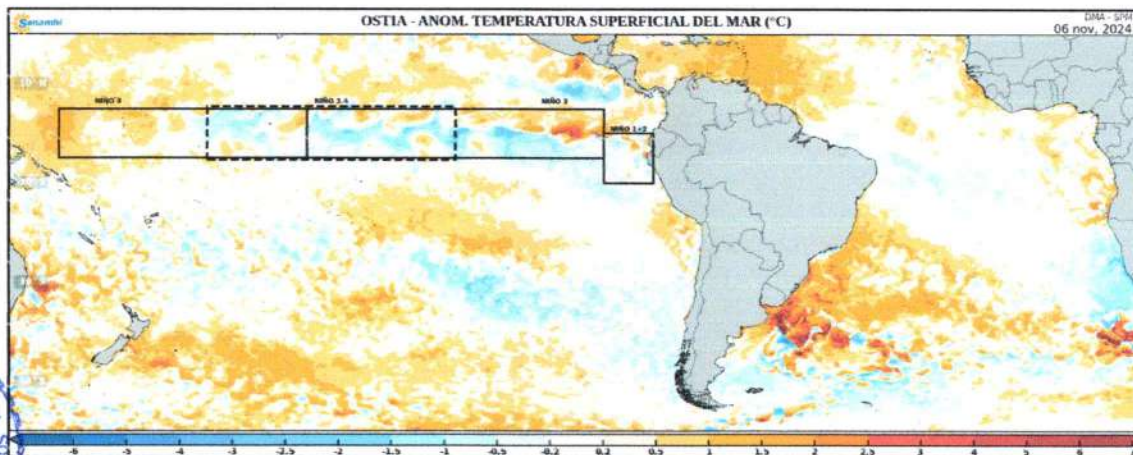
Fuente: SENAMHI (septiembre, 2024)

Hidrográfica del Pacífico que predomine caudales entre normales a debajo de lo normal en la zona norte; mientras que en la zona centro y sur predominarían caudales normales. En cuanto a los recursos pesqueros, en las siguientes semanas, se espera que la actividad desovaste de la anchoveta del stock norte-centro, continúe de acuerdo a su patrón histórico. En cuanto a la merluza, se espera que la disponibilidad del recurso para la pesquería mantenga los niveles de la primera quincena de octubre. Asimismo, desde enero hasta septiembre de este año, se ha observado una baja disponibilidad de calamar gigante o pota, para la pesca, en las costas del Perú, como consecuencia del evento climático El Niño 2023-2024, que ha afectado las temperaturas del mar y la distribución de las especies marinas. Con los actuales indicadores biológicos y las perspectivas climáticas, se espera que la recuperación de la población de calamar gigante se vea favorecida. Se recomienda a los tomadores de decisiones y población en general tener en cuenta los escenarios de riesgo basados tanto en los pronósticos estacionales en relación a la primavera 2024, como en los escenarios del verano 2025. Esto con la finalidad que se adopten las acciones que correspondan para la preparación y reducción del riesgo de desastres.

cepreedsrslcc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA

Monitoreo diario El Niño en el Pacífico Central (Niño 3.4)

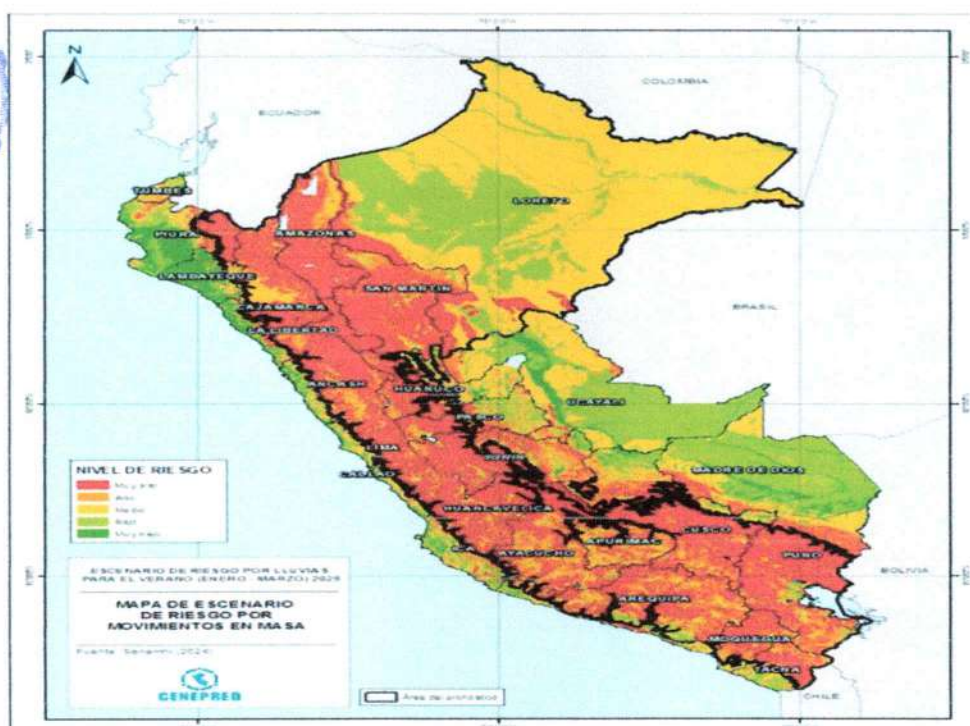


ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

Susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para el verano 2025

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET

FIGURA 03. Mapa de Escenario de Riesgos por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para el verano 2025



FUENTE: CEPRECED

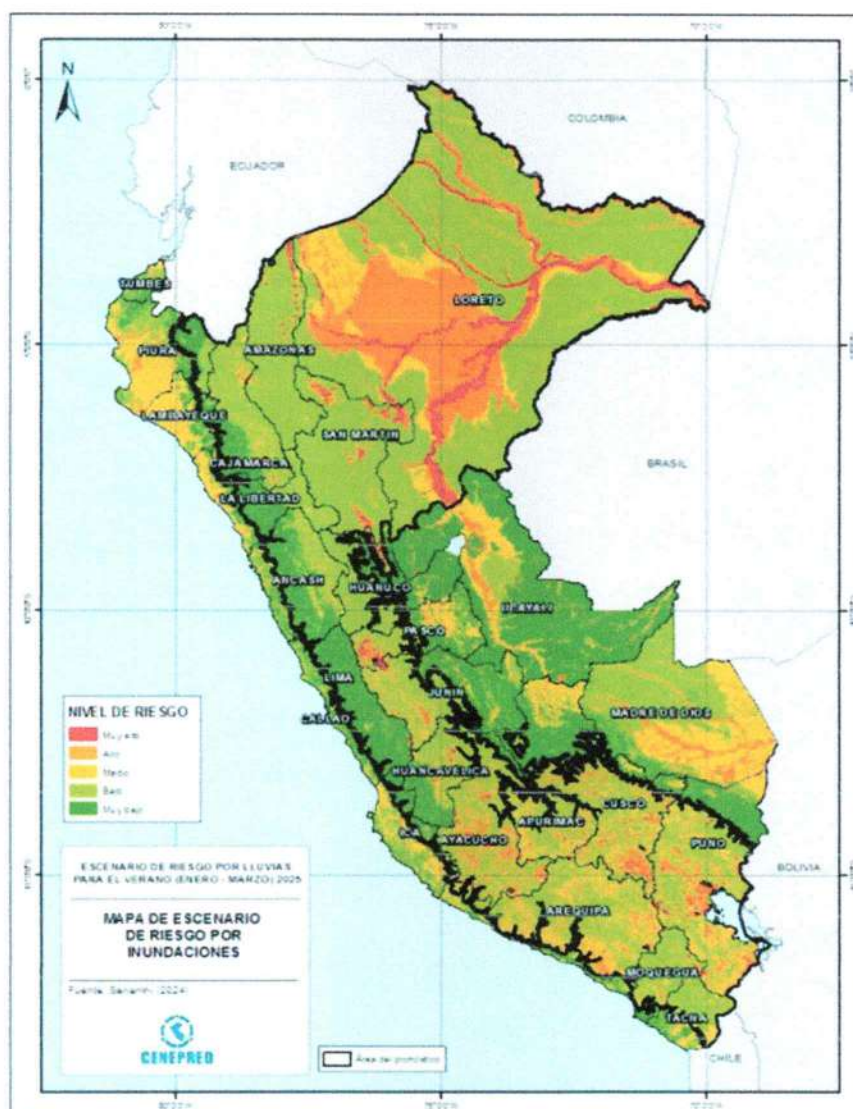
ceprecedsrsllcc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA

ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

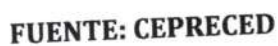
6.1 Susceptibilidad por inundaciones ante el pronóstico de lluvias para el verano 2025 Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los mapas de Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros (Figura 04).

FIGURA 04. Mapa de Escenario de Riesgos por Inundaciones ante el pronóstico de lluvias para el verano 2025



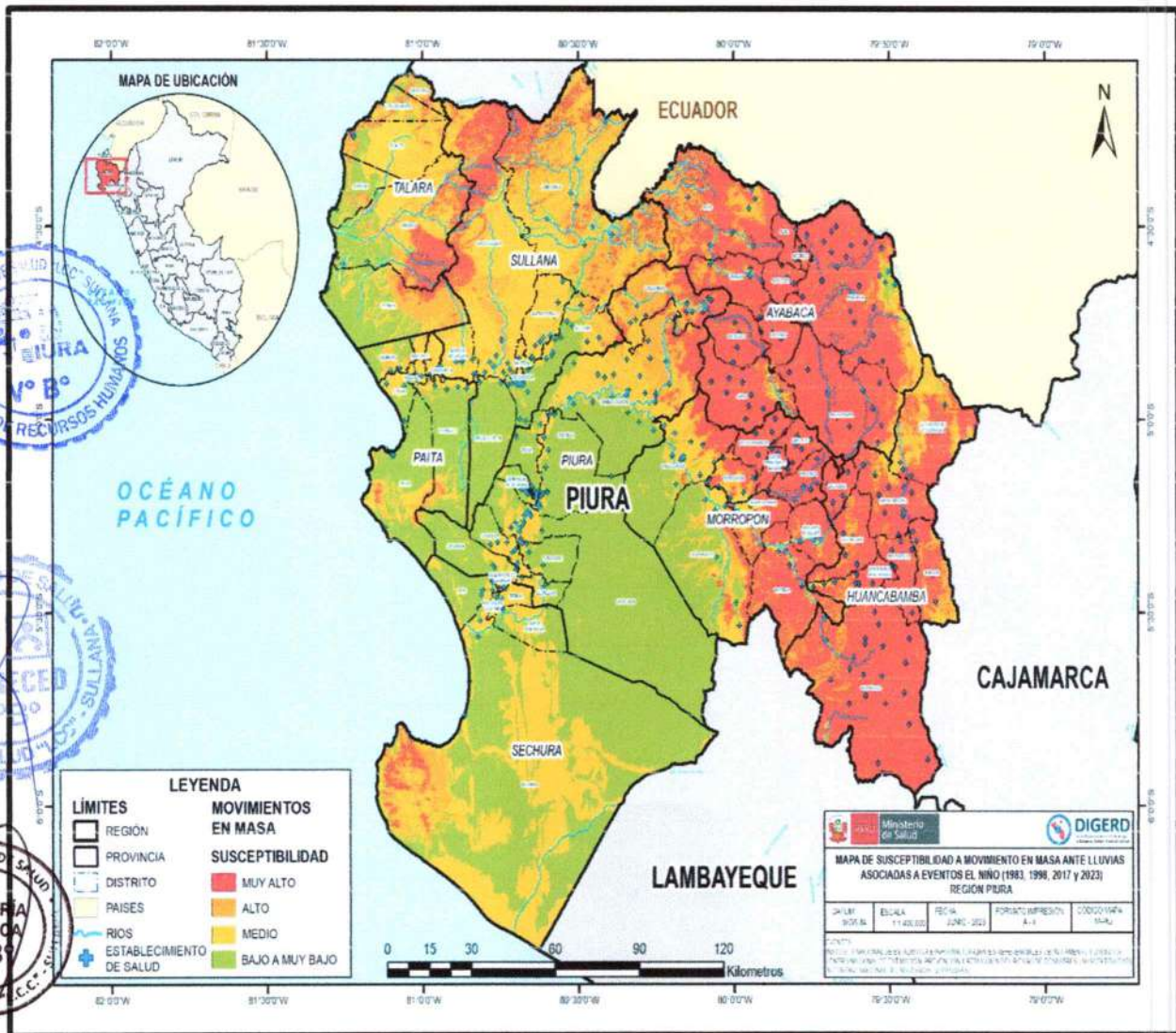
FUENTE: CENEPRED

ESCENARIO DE NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASA 2024-2025.



MAPA N°02

ESCENARIO DE NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASA 2024-2025.



FUENTE: CEPRECED

6.1.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

La Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, para el análisis de la vulnerabilidad ante los efectos de estos fenómenos climáticos del 2024-2025, identificó parámetros de evaluación, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y daños a la salud, los cuales, se analizan y desarrollan a continuación:

• FACTOR DE EXPOSICIÓN:

PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (EE. SS) EXPUESTOS SEGÚN SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A LAS LLUVIAS:

- ✓ Para dicho análisis, se tiene que considerar los Establecimientos de salud ubicados según escenario de riesgo frente a inundaciones de la Dirección Sub Regional de salud Luciano Castillo Colonna - Sullana, los cuales 07 E.S son considerados como Alto Riesgo, mientras que 36 distritos se catalogan como de Alto nivel de peligro de inundaciones.

- ✓ Por otro lado, el escenario de riesgo frente a movimientos en masa, de la Dirección Sub Regional de salud Luciano Castillo Colonna - Sullana, catalogados con un nivel De Alto Riesgo son 41 E.S, mientras que 45 E.S son considerados como riesgo de nivel Alto.

• FACTOR DE FRAGILIDAD.

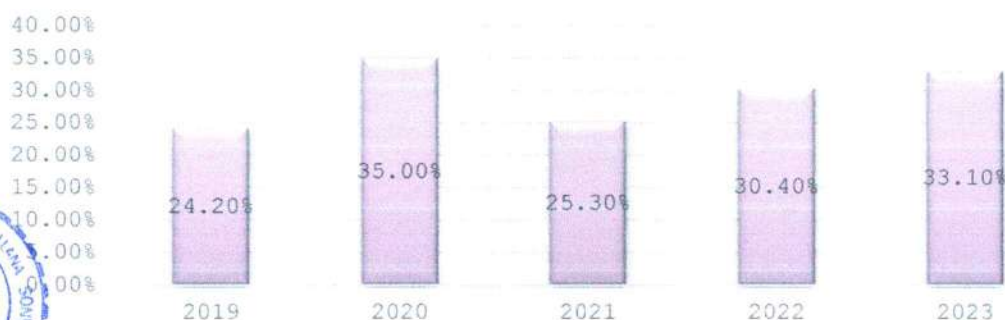
INCIDENCIA DE LA POBREZA.

- ✓ La incidencia de pobreza en Sullana se inscribe en un contexto preocupante en la región de Piura, donde las cifras indican un aumento en la pobreza, pasando del 30.40% en 2022 al 33.10% en 2023, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Este incremento resalta la vulnerabilidad de la población ante situaciones adversas, ya que la pobreza es un indicador crítico de fragilidad social, que aumenta las probabilidades de enfermar y de enfrentar riesgos mayores durante emergencias y desastres.
- ✓ En este sentido, es crucial identificar las localidades más afectadas y con mayor fragilidad. La Provincia de Sullana, al igual que otros distritos como Piura, enfrenta desafíos significativos en su lucha contra la pobreza. Estas condiciones no solo afectan el bienestar inmediato de las familias, sino que también limitan el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, perpetuando un ciclo de vulnerabilidad que requiere atención urgente por parte de las autoridades y la sociedad en general. La implementación de políticas efectivas y programas sociales es esencial para mejorar la calidad de vida en Sullana y reducir la incidencia de pobreza en la región.

LA FIGURA N° 05 - PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN PIURA 2019 -2023

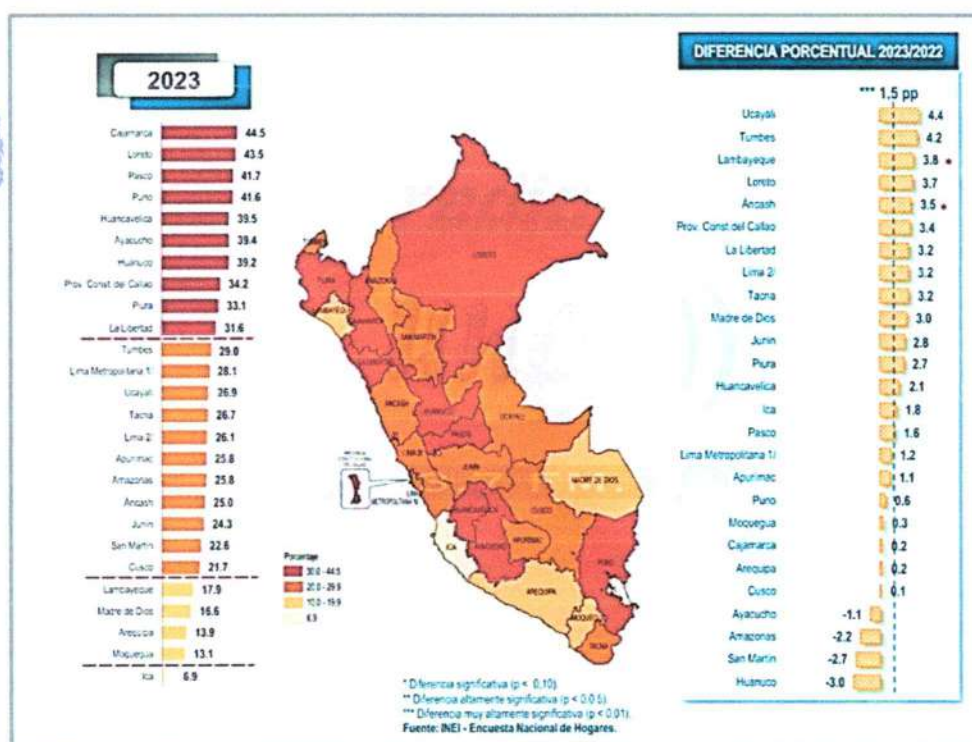
Porcentaje de la población en situación de Pobreza en Sullana

Periodo 2019 - 2023



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INFORMÁTICA (INE2024)

FIGURA N°06 - NIVELES DE POBREZA MONETARIA, SEGÚN DEPARTAMENTO 2022 - 2023



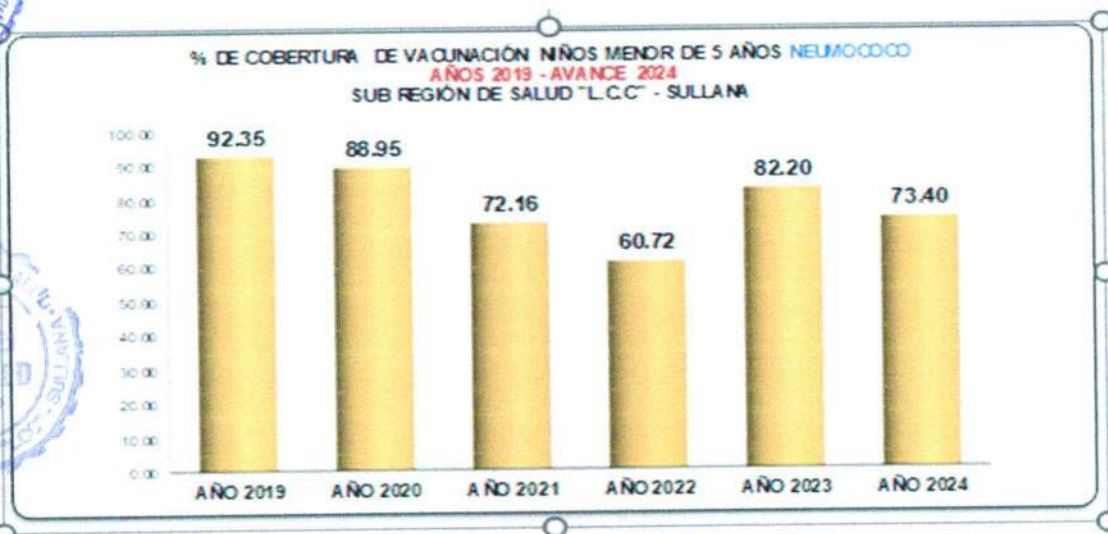
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INFORMÁTICA (INE2024)

INDICADOR DE LAS COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA EL NEUMOCOCO INFLUENZA.

Uno de los efectos de las lluvias en la salud de las personas es el riesgo de incremento de infecciones respiratorias agudas producidas por patógenos diversos, como el virus de la influenza o la bacteria neumococo, por lo que las adecuadas coberturas de inmunizaciones contra estos patógenos permiten disminuir la probabilidad de adquirir la enfermedad o de presentar formas graves de ellos.

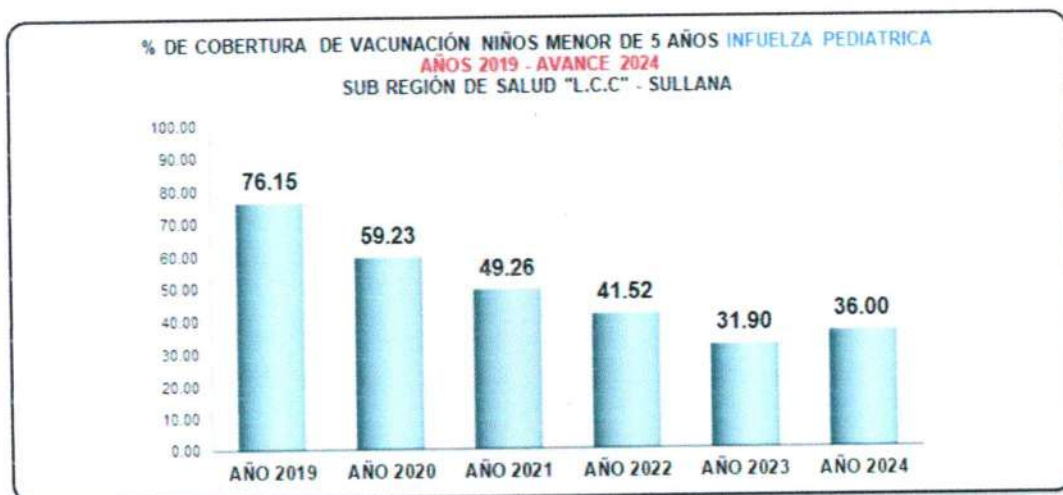
Por lo tanto, este parámetro representa el promedio de porcentaje de cobertura de vacunación contra neumococo y contra influenza.

% Porcentaje de Vacuna Neumococo Niños Menores de 5 años



Fuente: Base HIS MINSA / Periodos 2019-2024

% Porcentaje de Vacuna Influenza Niños Menores de 5 años



Fuente: Base HIS MINSA / Periodos 2019-2024

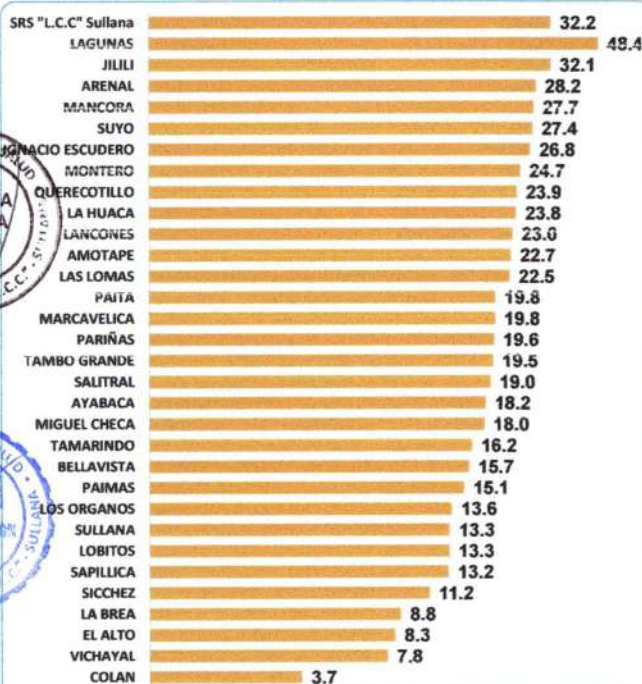
❖ **Cobertura de Inmunizaciones (Vacunas Influenza y Neumococo) /adulto mayor.**

SUB REGION	ADULTO MAYOR					
	NEUMOCOCO			INFLUENZA		
	Meta	Dosis	% avance	Meta	Dosis	% avance
SUB REGION DE SALUD LCC-SULLANA	35431	6277	17.72	59051	22905	38.79

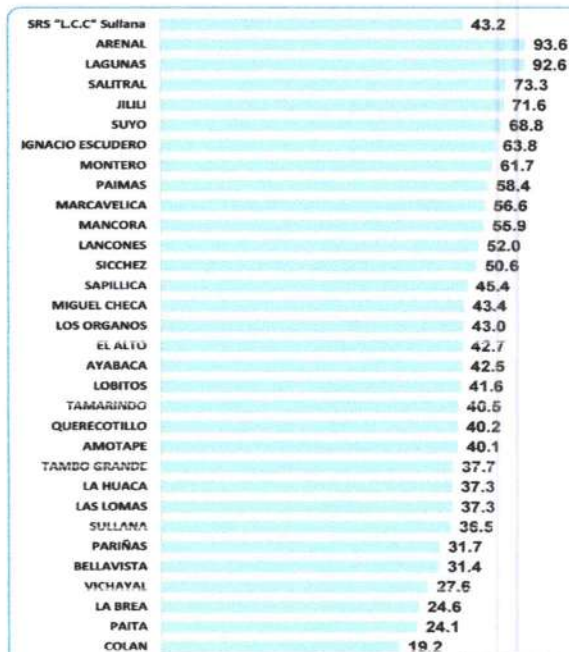
Fuente: Base HIS MINSA 22- 11-2024 /OFICINA DE ESTADISTICA SUB REGION DE SALUD
LUCIANO CASTILLO COLONNA.
MF_2024_PEDIT_1001
MF_2024_PAN_001

❖ **Cobertura de Inmunizaciones (Vacunas Influenza y Neumococo)**

**% de cobertura de vacunación por distritos
vacuna neumococo (adulto mayor) - 2024
Sub Región de Salud LCC - Sullana**



**% de cobertura de vacunación por distritos
vacuna influenza (adulto mayor) - 2024
Sub Región de Salud LCC - Sullana**



Fuente: Base HIS MINSA 22- 11-2024 /OFICINA DE ESTADISTICA SUB REGION DE SALUD
LUCIANO CASTILLO COLONNA.
MF_2024_PEDIT_1001
MF_2024_PAN_001

❖ PORCENTAJE DE ANEMIA EN POBLACIÓN INFANTIL, ENTRE LOS 6 A 35 MESES.

La anemia en el Perú constituye un problema de salud pública grave, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Sus factores determinantes son múltiples.

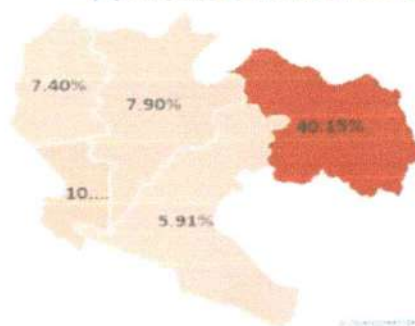
REPORTE DE CASOS DE ANEMIA POR TIPO Y GRUPO DE EDAD (6 a 35 meses)

TOTAL DE CASOS SUB REGION - LUCIANO CASTILLO COLONNA



Fuente: Base HIS MINSA Actividades Complementarias 27-11-2024 -Cobertura según Distrito de Procedencia

(%) Porcentaje de anemia por Provincias



Formula

% Casos :

Total de casos de Anemia de Niños Evaluados	x 100
Niños de 6 a 35 meses evaluados con Tamizaje de Anemia (Dosaje de Hemoglobina para la edad)	

FACTOR DE RESILIENCIA.

EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA

De acuerdo con la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03, titulada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada por la Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, la capacidad resolutive se define como la aptitud de los establecimientos de salud (EES) para ofrecer los servicios necesarios a fin de satisfacer las diversas demandas de la población, lo cual incluye la atención a las necesidades de los usuarios. Esta capacidad está directamente vinculada con la especialización y tecnificación de los recursos disponibles en cada establecimiento.

En este contexto, la capacidad resolutive de un establecimiento de salud es un factor crucial en la capacidad de respuesta ante situaciones de crisis, tales como los efectos del déficit hídrico. Cuanto mayor sea la capacidad resolutive de un EESS, mayor será su efectividad para abordar problemas derivados de la escasez de agua y otros efectos adversos relacionados.

Así, este parámetro refleja que los distritos con menor vulnerabilidad ante desastres son aquellos que cuentan con establecimientos de salud de mayor categoría, es decir, con mayor capacidad resolutive, en comparación con otros distritos que disponen de EESS de menor categoría. En este sentido, la calidad y capacidad de los servicios de salud son factores determinantes para mitigar el impacto de desastres naturales y otras emergencias.

En el caso específico de Sullana, un distrito con características geográficas y demográficas particulares, la capacidad resolutive de sus establecimientos de salud juega un papel fundamental para garantizar la atención de su población frente a diversas contingencias, como las generadas por el déficit hídrico. Sullana, al ser un distrito de la región Piura, enfrenta desafíos relacionados con la variabilidad climática, lo que hace aún más crucial contar con una infraestructura de salud robusta, con equipos altamente especializados y personal capacitado para atender tanto las necesidades cotidianas como los eventos de emergencia.

Es importante señalar que el primer nivel de atención es la puerta de entrada al sistema de salud, donde se realizan actividades fundamentales como la promoción de la salud, la prevención de riesgos, el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno. Este nivel también se encarga de derivar a los pacientes a establecimientos de salud de mayor complejidad, cuando así lo requieran. En Sullana, asegurar que este primer nivel esté bien dotado y sea eficiente, se convierte en un imperativo para enfrentar no solo las

ceprecdsrslcc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA

condiciones de salud cotidianas, sino también los riesgos derivados de la escasez de agua y otros problemas ambientales. En consecuencia, resulta indispensable que Sullana cuente con una oferta de servicios de salud que sea capaz de responder de manera adecuada y oportuna a las necesidades de su población, especialmente en momentos de crisis como las que genera el déficit hídrico, lo que exige una estrecha coordinación entre los diferentes niveles de atención del sistema de salud

NIVEL DE ATENCIÓN	CATEGORÍA DEL EESS	TOTAL
BELLAVISTA	I_1	6
	I_3	4
	SIN NIVEL	1
LANCONES	I_1	12
	I_2	2
	I_3	1
	SIN NIVEL	
MARCAVELICA	I_1	10
	I_2	1
	I_3	8
QUERECOTILLO	I_1	8
	I_3	3
	I_4	1
PAITA	I_1	4
	I_2	2
	I_3	5
	I_4	1
	SIN NIVEL	1
TALARA	I_1	1
	I_2	2
	I_3	4
	I_4	1
LOS ORGANOS	I_1	1
	I_2	2
	I_3	2
LAS LOMAS	I_1	25
	I_2	1
	I_3	3
TAMBOGRANDE	I_1	15
	I_2	6
	I_3	3
	I_4	1
AYABACA	I_1	21
	I_2	8
	I_3	1
	I_4	1
PAIMAS	I_1	10
	I_2	4
	I_3	6
	I_4	1

FUENTE: CEPRECED

CONCENTRACIÓN DE EE.SS

Define la cantidad total de EESS del primer nivel de atención con los que cuenta un distrito. En ese sentido, cuanta mayor cantidad de EESS tenga un distrito, la población tiene mayor posibilidad de acceso a la atención de salud oportuna y temprana. Asimismo, el distrito, al tener mayor cantidad de EESS, puede tener anillos de contención que evita la congestión de los EESS de tercer nivel en caso de que se presenten daños a la salud por efectos de lluvias

BRIGADAS DE INTERVENCION INICIAL

Una brigada de salud es un grupo humano de trabajadores del sector salud de diferentes grupos ocupacionales que de forma voluntaria deciden capacitarse para contar con el adiestramiento psicológico y técnico operativo para acudir a la ayuda de la población en situaciones de emergencia y desastres.

En el año 2001, el incendio de mesa Redonda puso a prueba las capacidades de las brigadas de salud destacando su preparación y competencias en situaciones de emergencias y desastres, por lo que el Minsa, a través de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de Salud decidió replicar los cursos de formación a nivel nacional

La Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna _Sullana cuenta con 86 Brigadistas de Intervención inicial, distribuidos en las diferentes EESS, Las Brigadas ante emergencias y desastres tienen como funciones y responsabilidades, apoyar al Centro de Prevención de Emergencias y Desastres, así como participar en la atención medica básica y en el transporte asistido de las víctimas. evaluar daños y análisis de necesidades proponiendo acciones prioritarias para el control y atención de la situación, proponer acciones para el manejo de agua, disposición de residuos sólidos y excretas, así como la manipulación, distribución y conservación de alimentos en albergues

TABLA N°02: EE.SS. SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN Y CATEGORIA DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA _SULLANA

BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL	
UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD
U.E 401 LUCIANO CASTILLO COLONIA	99
U.E 402 HOSPITAL DE APOYO II - 2 SULLANA	13
U.E 405 HOSPITAL DE APOYO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PAITA	34
TOTAL	136

FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD.

Se define como indicador de daños a la salud, a la agrupación de los datos epidemiológicos de 8 daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias. Estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presenta en los meses de verano, debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, los cuales se ven incrementados cuando existe la presencia del Fenómeno El Niño, generando un incremento de enfermedades Metaxénicas, y zoonóticas asimismo enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias, las Enfermedades Diarreicas

Agudas (EDA), el Dengue, Malaria Vivax y Falciparum, Leptospirosis, el Zika y Chikunguña, Por lo tanto, es importante identificar a las localidades con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias, que permita al Sector Salud priorizar sus intervenciones en dichas localidades. A continuación, se describen los daños trazadores relacionados a los efectos de las lluvias.

ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA).

La NTS N° 190-MINSA/CDC-2022 define la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) Acuosa como el cuadro en el que el paciente presenta un aumento en la frecuencia de las deposiciones (tres o más veces en 24 horas), así como un incremento en la fluidez y/o volumen de las mismas en comparación con lo habitual. Esta condición se caracteriza por la pérdida variable de agua y electrolitos, y su duración es generalmente inferior a catorce (14) días.

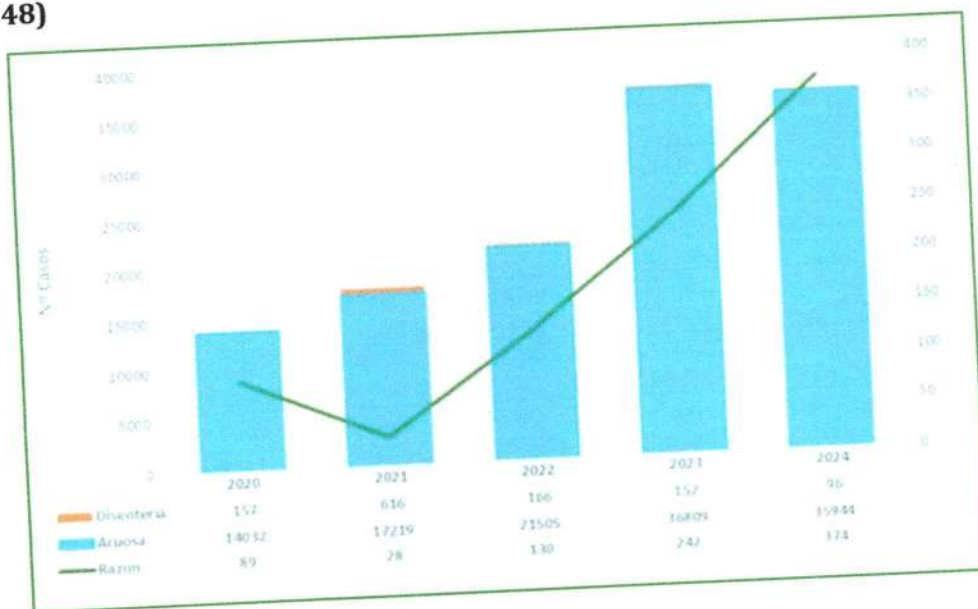
En el Sistema de Notificación Epidemiológica (SEN) N° 42, se notificaron; 7,566 episodios de diarrea aguda en todas las edades, con una tasa de incidencia de 337,92 por 10,000 habitantes, lo que representa un incremento del en comparación con la Tasa de Incidencia Acumulada (T.I.A.) del mismo periodo del año 2023. Además, se registró un aumento del 3.90 % con respecto al año 2022.

Todas las provincias han reportado episodios de EDA Acuosa, siendo la provincia Sullana con mayor cantidad de casos, seguida de Talara. Analizando la tasa de incidencia, las provincias con mayor riesgo son Talara (391.24) y Sullana (337.92) por cada 10,000 habitantes.


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
José Enrique Cruz Vilchez
DIRECTOR GENERAL
CMP. 33526

GRAFICA N° 05

TENDENCIA DE LOS EPISODIOS DE ENFERMEDAD DIARREICAS POR AÑOS Y RAZON
(ACUOSAS/DISENTERICAS) SUB REGION DE SALUD "LCC", AÑOS 2020 - 2024*(A
la S.E. 48)



FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

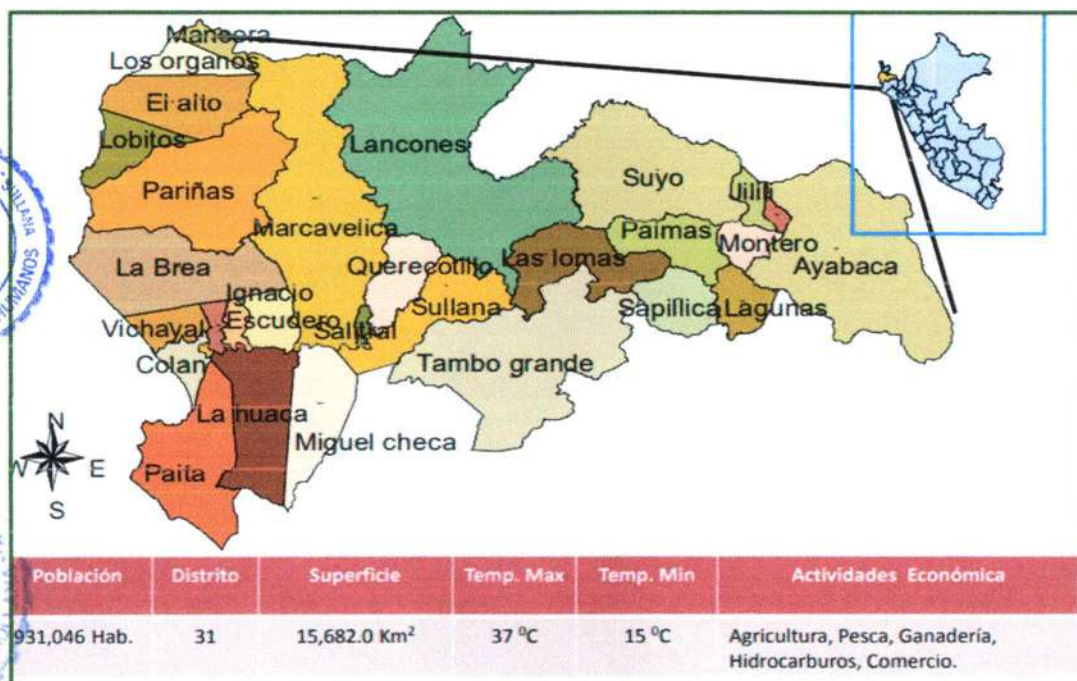
Como se observa en la gráfica de años las EDAS acuosas disminuyeron hasta el año 2019 en el periodo pandémico (2020 y 2021) el número se disminuye probablemente por la restricción de las atenciones a nivel de establecimientos de salud, para los años 2022 hasta el 2024 la tendencia es al aumento de los episodios de EDAS acuosas de 36809 episodios en el 2023 a 31703 ha la SE 48 del 2024.

La tendencia de los episodios de EDA Acuosa es estacional, con riesgo de incrementar por colapso de la red de alcantarillado debido a las temporadas de lluvias y que no se logra mantener en buenas condiciones a corto tiempo, seguido de la contaminación ambiental por la exposición de basura por doquier, drenes, ribera del río y altas temperaturas, aumentando el riesgo de deshidratación, además el consume de agua no segura seguido a la falta de una cultura de higiene básica y adecuada.

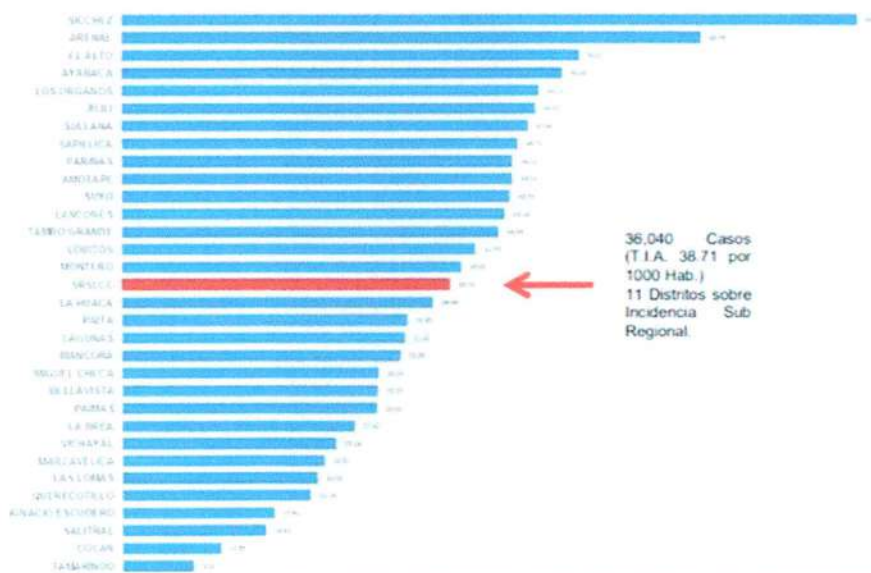
GRAFICA N° 06

Tasa de incidencia de los episodios de Diarrea Aguda según distrito

Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna



GRAFICA N°07: TASA DE INCIDENCIA ACUMULADA DE EDAS POR DISTRITO SUB REGION DE SALUD "LCC", AÑO 2024 (A LA S.E. 48)



FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

A nivel Sub Regional todos los Distritos han registrado Episodios Edas, siendo el Distrito de Sullana con 3.44% (9350) quien reporta la mayor cantidad de casos, seguido de los Distritos de Pariñas con 1.18% (5002), Paita con 1.87% (3694), Tambogrande 5.31%(5610), Ayabaca 0.02% (1645), Bellavista 0,10% (1363) y con menor proporción Sicchez 0.27% (123).

COMPARATIVOS: CASOS DE EDAS POR DISTRITOS SUB REGION DE SALUD "LCC" AÑOS 2023_2024(A LA SEM 48)

DISTRITO	Años		COMPARATIVO	
	2023	2024		%
AMOTAPE	159	138	↓	-0.06
ARENAL	102	106	→	0.01
AYABACA	1651	1645	↓	-0.02
BELLAVISTA	1397	1363	↓	-0.10
COLAN	213	227	→	0.04
EL ALTO	366	549	→	0.53
IGNACIO ESCUDERO	592	437	↓	-0.45
JILIU	163	121	↓	-0.12
LA BREA	309	407	→	0.29
LA HUACA	335	617	→	0.82
LAGUNAS	304	205	↓	-0.29
LANCONES	726	694	↓	-0.09
LAS LOMAS	771	725	↓	-0.13
LOBITOS	77	66	↓	-0.03
LOS ORGANOS	690	631	↓	-0.17
MANCORA	489	480	↓	-0.03
MARCAVELICA	818	846	→	0.08
MIGUEL CHECA	217	331	→	0.33
MONTERO	230	251	→	0.06
PAIMAS	502	310	↓	-0.56
PAITA	4333	3694	↓	-1.87
PARIÑAS	5406	5002	↓	-1.18
QUERECOTILLO	627	682	→	0.16
SALITRAL	194	145	↓	-0.14
SAPILICA	656	495	↓	-0.47
SICCHEZ	40	132	→	0.27
SULLANA	8171	9350	↑	3.44
SUYO	634	533	↓	-0.29
TAMARINDO	72	54	↓	-0.05
TAMBO GRANDE	3790	5610	↑	5.31
VICHAYAL	218	181	↓	-0.11
Total general	34252	36027	↑	5.18

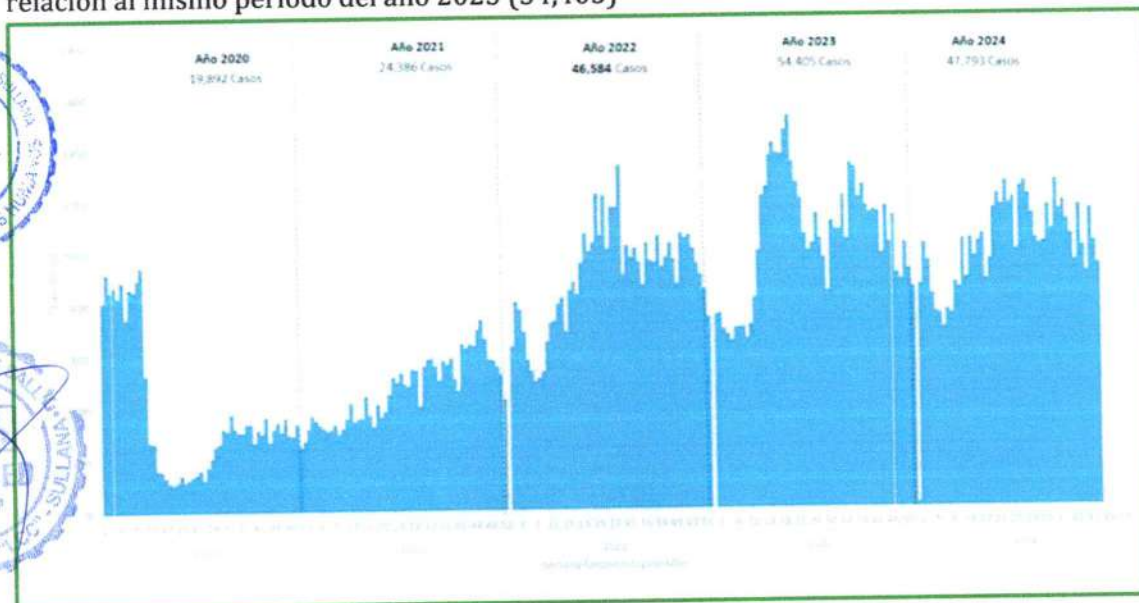


INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDAS

GRAFICA N° 9

TENDENCIA DE LA IRA POR SEMANAS EPIDEMIOLOGICAS SUB REGION DE SALUD "LCC", AÑOS 2020-2024* (A LA S.E. 42)

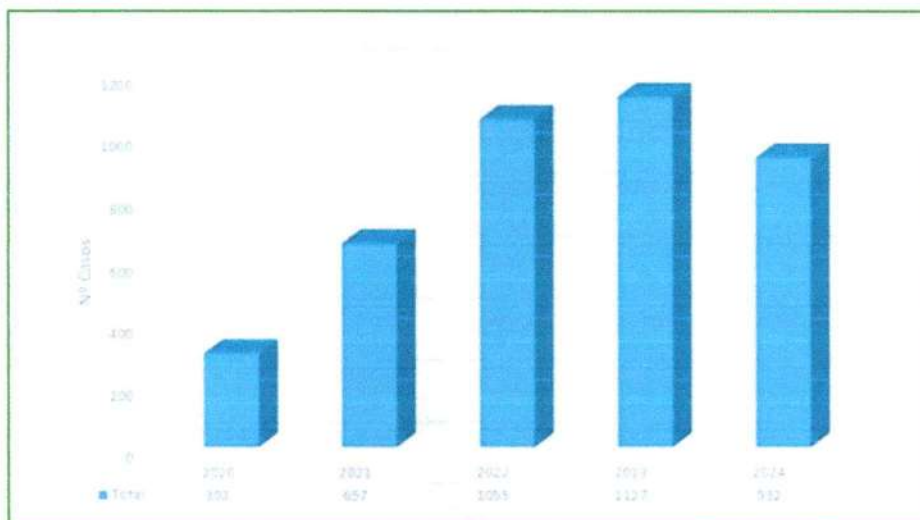
Hasta la se 48_2024 se han notificado 47,73 casos episodios de IRAS superior en 63.73% en relación al mismo periodo del año 2023 (54,405)



FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

COMPARATIVO CASOS DE IRA POR AÑOS SUB REGION DE SALUD "LCC", AÑOS *2020 - *2024

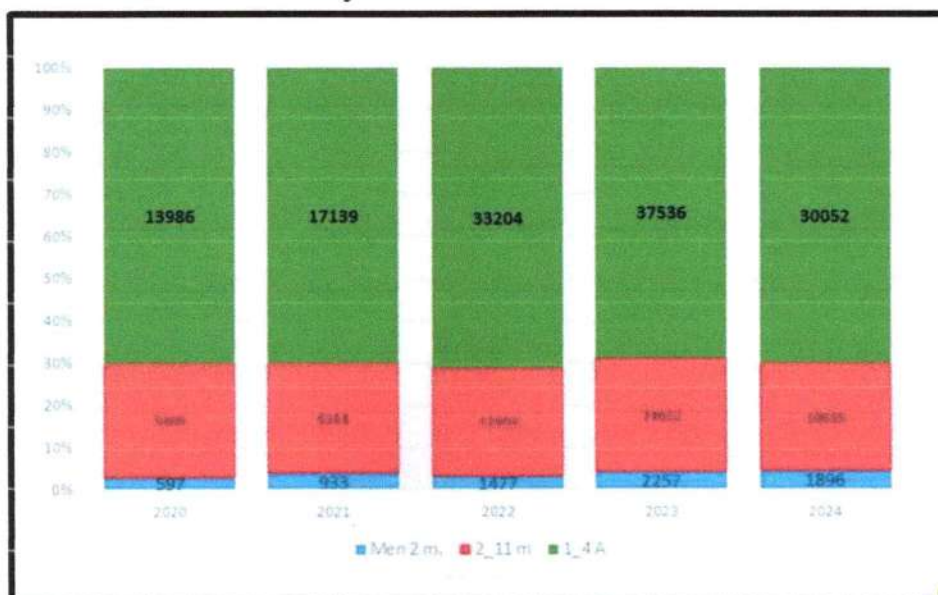
En la presente se 48_2024, se observa en la curva que los caso han tenido una ligera disminución donde se notifica 932 episodios, a diferencia del año 2023 donde se notificó 1127 episodios



DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

PORCENTAJE DE LAS IRAS EN MENORES DE 05 AÑOS SUB REGION DE SALUD "LCC", 2020-2024*(A LA S.E. 42)

El comportamiento de las IRAS según grupo de edad, evidencia que son las edades de 1 a 4 años los que tienen el mayor numero de casos como 37536 seguido del grupo de 2ª 11 meses con 14612 y los menores de 2 meses 2257



FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

TASA DE INCIDENCIA ACUMULADA DE IRAS POR DISTRITO SUB REGION DE SALUD "LCC", AÑO 2024*(A LA S.E. 48)

Los distritos de mayor incidencia acumulada de iras por distrito sub Región de Salud LCC, año 2024 a la (S.E 42)42,788CASOS (T.IA 45.95 POR 1000HAB)19 distritos sobre incidencia SUB REGION



En La presente semana S. E 42 se notificaron 2 casos de neumonía en menores de 5 años.
Hasta la presenta semana el acumulo es de 125 episodios de neumonía.

Year	Cases	A
2020	30	9.39
2021	76	10.13
2022	105	13.98
2023	110	14.07
2024	125	16.97

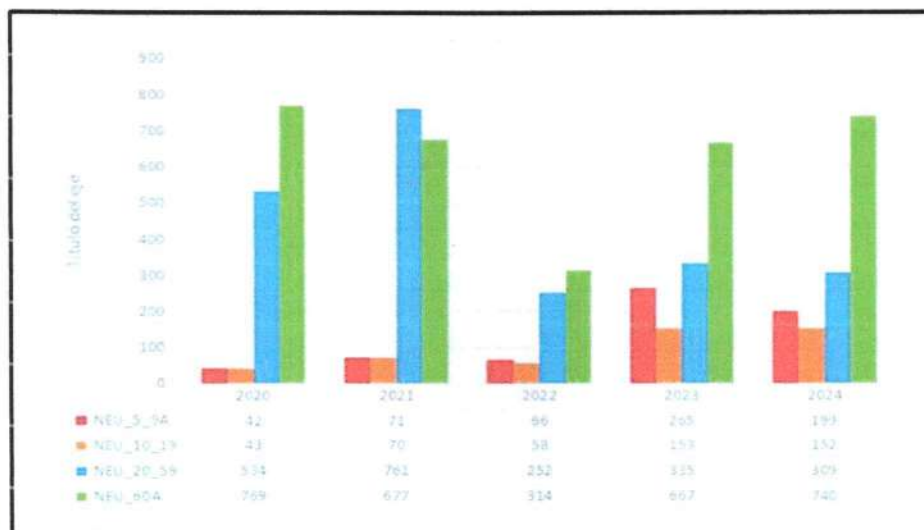
FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

En mayores de 5 años: durante la presente se 43_2024 se ha notificado 199 episodios de neumonía en mayores de 5 años,

ceprecedsrsllc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA

CASOS DE NEUMONIAS POR GRUPO ETAREO EN MAYORES DE 05 AÑOS SUB REGION DE SALUD "LCC", AÑOS 2020-2024*(A LA S.E. 42)



FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

DENGUE

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el mosquito "Aedes aegypti", que causa fiebre alta, dolores intensos en el cuerpo, erupciones cutáneas y, en algunos casos, hemorragias. Dependiendo de su gravedad, se clasifica en tres tipos: dengue sin signos de alarma, dengue con signos de alarma y dengue grave. El Dengue sin signos de alarma es generalmente leve, pero el Dengue grave puede llevar a complicaciones serias como el shock o hemorragias, lo que requiere atención médica urgente.

En los últimos años, los casos de Dengue en la provincia de Sullana, ubicada en el norte de Perú, han experimentado un aumento alarmante. En 2020, se registraron 45 casos de dengue sin signos de alarma. Esta cifra aumentó a 94 en 2021, a 891 en 2022, y alcanzó los 3137 casos en 2023. Aunque en 2024 los casos han disminuido a 14117, siguen siendo elevados. En cuanto a los casos de dengue con signos de alarma, la situación es igualmente preocupante, pasando de 2 casos en 2020 a 6 en 2021, y a 1157 en 2023. Para el dengue grave, aunque es menos frecuente, también se ha registrado un incremento, pasando de 0 casos en 2020 a 21 casos en 2023.

Este aumento en los casos de Dengue en Sullana refleja la necesidad urgente de intensificar las medidas preventivas, como la eliminación de criaderos de mosquitos y la educación a la población sobre el uso de repelentes y la identificación temprana de los síntomas. La detección rápida y el tratamiento adecuado son esenciales para evitar complicaciones graves y proteger a la comunidad. Es crucial que tanto las autoridades locales como la ciudadanía trabajen de manera conjunta para reducir la propagación de la enfermedad y mejorar la salud pública en la región.

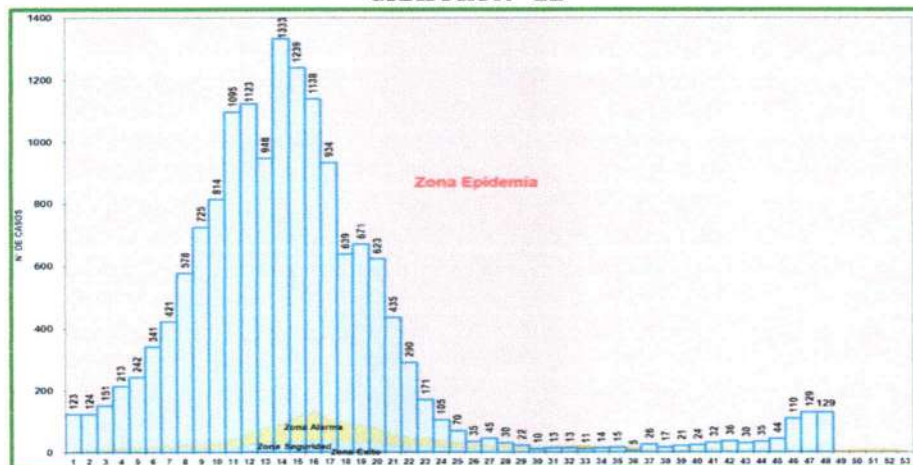
GRAFICA N° 11

TENDENCIA DE CASOS DE DENGUE (PROBABLES+CONFIRMADOS) SUB REGION DE
SALUD LUCIANO CASTILLO 2020 - 2024*(S.E. 48)

Con respecto Al Dengue hasta la semana 48 del 2024, se han notificado 15392 casos de dengue en la SRS LLC_SULLANA mientras que, en el año 2023, en la misma, se notificaron 32681 caso



GRAFICA N° 12



FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE
EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

GRAFICA N° 13

TENDENCIA DE CASOS DE DENGUE SEGUN TIPO DE DIAGNOSTICO SUB REGION DE SALUD LUCIANO CASTILLO, AÑO 2023 - 2024*(A LA SE 48)



FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

Hasta la semana Epidemiología 48 se ha notificados al sistema casos de dengue 94.96% (14617 de los casos confirmados por laboratorio y el 5.0% (775) casos probables.

El dengue afecta a todas las etapas de vida principalmente a la población joven, si bien la mayor distribución porcentual de casos por curso de vida se presenta en adultos y jóvenes acumulan el 54.79% del total he caso.

La tasa de incidencia acumula para adolescentes y jóvenes en los más elevados: 2112.28por 100000hb. Para los adolescentes. 1734.72 por 100000hab. para los jóvenes.

**GRAFICA N° 14 - CASOS DE DENGUE POR CICLO DE VIDA SUB REGION DE SALUD
LUCIANO CASTILLO, AÑO 2023 - 2024 (A LA S.E. 48)**

Etapa de Vida	Casos	Proporcion	IA por 100,000 Hab	Población
Niño (0-11 años)	3065	19.91	1521.03	201508
Adolescente (12-17 años)	2326	15.11	2157.74	107798
Jovenes (18-29 años)	3107	20.19	1766.56	175879
Adultos (30-59 años)	5312	34.51	1584.06	335341
Adulto Mayor (+60 años)	1582	10.28	1431.42	110520
Total	15392	100.00	1653.19	931046



- La población de **Adultos y Jóvenes** acumulan el **54.74%** del total de casos.
- La Tasa de incidencia acumulada para **Adolescentes y Jóvenes** son los mas elevados:
 - **2157.74** por 100 000 Hab. para Los Adolescentes.
 - **1766.56** por 100 000 Hab. Para los Jóvenes.

**ANALISIS COMPARATIVO DE CASOS DENGUE POR DISTRITOS SUB REGION DE SALUD
LUCIANO CASTILLO COLONNA, AÑOS 2023 - 2024*(A LAS.E.48)**

DISTRITOS	HASTA LA S.E. 48 AÑO 2023	HASTA LA S.E. 48 AÑO 2024	COMPARATIVO
PARIÑAS	4707	4557	DISMINUYE ↓
PAITA	4171	4414	AUMENTO ↑
IGNACIO ESCUDERO	1258	1309	AUMENTO ↑
TAMBO GRANDE	3380	1187	DISMINUYE ↓
SULLANA	7295	1036	DISMINUYE ↓
LA BREA	158	675	AUMENTO ↑
TAMARINDO	352	383	AUMENTO ↑
BELLAVISTA	2048	235	DISMINUYE ↓
MARCAVELICA	1987	198	DISMINUYE ↓
LAS LOMAS	180	181	AUMENTO ↑
EL ALTO	366	179	DISMINUYE ↓
LA HUACA	1882	162	DISMINUYE ↓
QUERECOTILLO	1081	141	DISMINUYE ↓
PAIMAS	92	111	AUMENTO ↑
COLAN	529	97	DISMINUYE ↓
MIGUEL CHECA	731	97	DISMINUYE ↓
SUYO	468	88	DISMINUYE ↓
LOS ORGANOS	544	85	DISMINUYE ↓
SALITRAL	682	63	DISMINUYE ↓
VICHAYAL	304	46	DISMINUYE ↓
ARENAL	54	45	DISMINUYE ↓
MANCORA	80	38	DISMINUYE ↓
LANCONES	147	34	DISMINUYE ↓
AMOTAPE	166	21	DISMINUYE ↓
LOBITOS	19	10	DISMINUYE ↓
TOTAL	32681	15392	DISMINUYE ↓

FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP



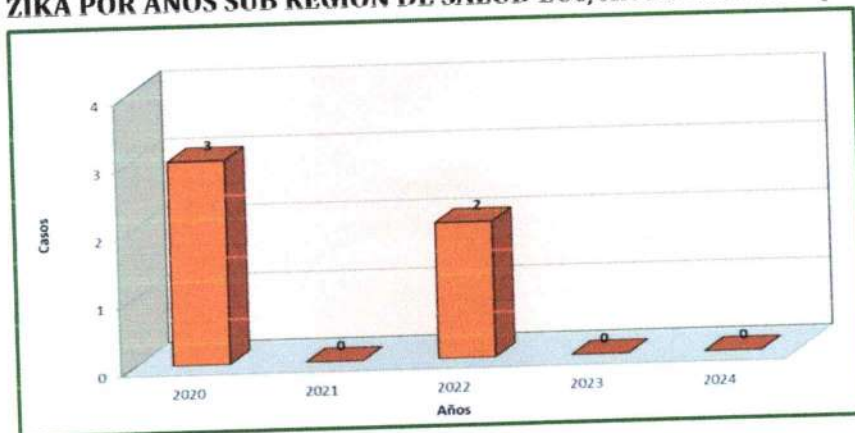
ZIKA

En Sullana no habido una evolución favorable en cuanto a la incidencia de casos de Zika en los últimos años, puesto que, en 2020, se notificaron 3 casos confirmados, lo que alertó sobre la presencia del virus, pero no se produjo un brote significativo, lo que permitió a las autoridades implementar rápidamente medidas de prevención, como campañas de eliminación de criaderos de mosquitos y fortalecimiento de la vigilancia en centros de salud.

En 2021, no se reportaron casos, lo que reflejó el éxito de las acciones preventivas, y en 2022, solo se notificaron 2 casos, nuevamente sin un patrón de transmisión generalizada. En 2023 y 2024, la provincia no ha registrado nuevos casos, lo que evidencia un control eficaz de la enfermedad gracias al esfuerzo conjunto de las autoridades sanitarias, los profesionales de salud y la comunidad, quienes han trabajado coordinadamente para reducir los factores de riesgo y controlar la proliferación del mosquito "Aedes Egipto".

GRAFICA N° 15

CASOS DE ZIKA POR AÑOS SUB REGIÓN DE SALUD LCC, AÑOS 2020-24* (A LA S.E. 42)



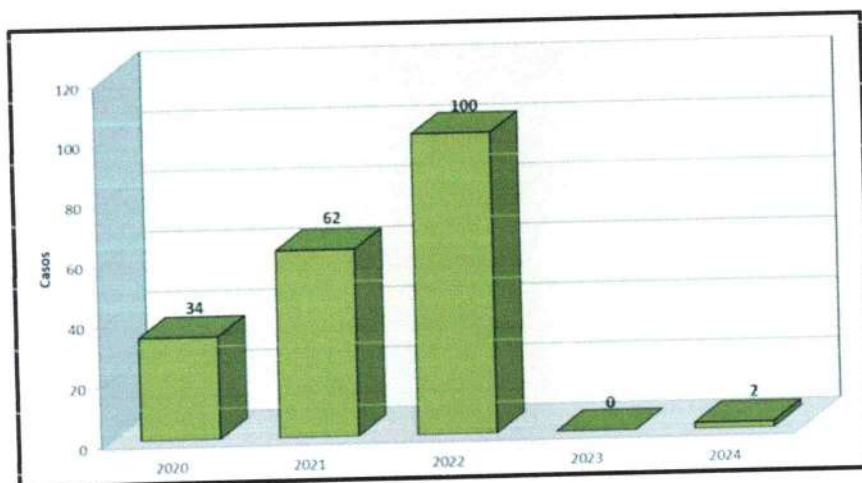
CHIKUNGUNYA

En los últimos años, la evolución de los casos de Chikunguña en la subregión de salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana ha mostrado fluctuaciones notables, puesto que, en 2020 se notificaron 34 casos, cifra que aumentó a 62 en 2021, y luego escaló aún más a 100 casos en 2022, sin embargo, en 2023 no se reportaron casos de Chikunguña en esta área, lo que sugiere una disminución significativa de la enfermedad en ese período.

En lo que va de 2024, se han confirmado 2 casos. Este patrón de variabilidad resalta la importancia de mantener la vigilancia epidemiológica constante y continuar con las estrategias de control del mosquito transmisor, especialmente en años en que se registran brotes. La tendencia de 2023, con la ausencia de casos, es un indicio positivo, pero la aparición de casos en 2024 recuerda que la enfermedad sigue siendo una amenaza potencial en la subregión, exigiendo atención continua en la prevención.

GRAFICA N° 16

CASOS DE FIEBRE CHIKUNGUNYA POR AÑOS SUB REGIÓN DE SALUD LCC, AÑOS 2020 - 2024 (A LA S.E. 48)



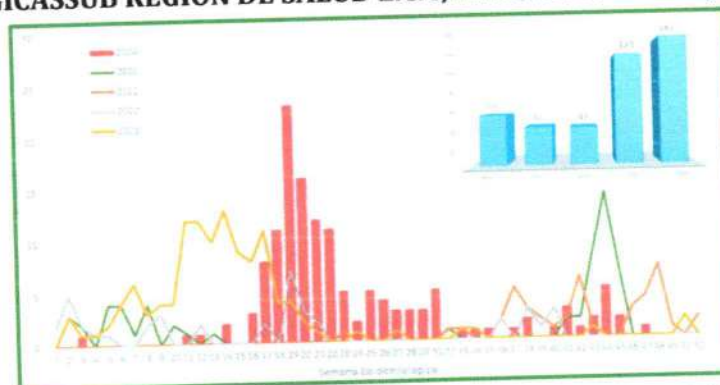
LESTOSPIROSIS

Se trata de una enfermedad reemergente desde 1998 en que se presentaron 08 casos confirmados en el distrito de lagunas (micro red Ayabaca). En 1999 se han confirmado 02 casos en el mismo distrito y en el año 2000 ningún caso confirmado

Los factores condicionantes de esta enfermedad fueron el incremento de roedores en las viviendas, falta de higiene intradomiciliaria y la convivencia humana con animales.

En la oficina de epidemiología en coordinación con el programa de zoonosis de la SRS LCC realizan vigilancia centinela encampo (trampeo, toma de muestras de roedores, captura de pulgas e investigación epidemiológica) y capacitaciones a promotores en el área de riesgo para la identificación precoz de casos.

GRAFICA N° 19 - TENDENCIA DE CASOS DE LEPTOSPIROSIS POR SEMANAS EPIDEMIOLOGICASUB REGION DE SALUD L.C.C, AÑOS 2020 - 2024 (A LA S.E. 48)



FUENTE: DIRECCION INTELIGENCIA SANITARIA/ OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA/NOTISP

GRAFICA N° 20 – CASOS DE LEPTOSPIRA POR DISTRITOS DE INFECCION, AÑO 2024
(A LA SE 48) _SRSLLCC

DISTRITO	TIPO DE DIAGNOSTICO		TOTAL	PORC (%)	IA por 100,000 hab
	PROBABLE	CONFIRMADO			
BELLAVISTA	9	13	22	15,71	54,80
PAITA	9	11	20	14,29	18,43
SULLANA	10	9	19	13,57	9,70
TAMBO GRANDE	3	14	17	12,14	13,03
LAS LOMAS	6	8	14	10,00	46,27
LA HUACA	7	0	7	5,00	47,25
PAIMAS	2	5	7	5,00	67,13
MIGUEL CHECA	2	3	5	3,57	46,97
IGNACIO ESCUDERO	1	4	5	3,57	22,21
PARIÑAS	3	2	5	3,57	4,61
SUYO	2	2	4	2,86	33,41
LANCONES	1	2	3	2,14	22,02
QUERECOTILLO	1	2	3	2,14	10,35
TAMARINDO	0	2	2	1,43	35,71
LOS ORGANOS	1	1	2	1,43	16,64
SICCHEZ	1	0	1	0,71	63,73
AMOTAPE	0	1	1	0,71	38,20
SALITRAL	0	1	1	0,71	12,53
IMPORTADO	0	2	2	1,43	
TOTAL	58	82	140	100,00	15,35

6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Según el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), la población de la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna Sullana se encuentra en un nivel alto para movimiento en masa e inundaciones según ubicación geográfica

Parámetros para la evaluación del nivel de peligro.

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN*
NIVEL DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones por lluvias fuertes (1981 al 2015).	CENEPRED /
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a movimientos de masa por lluvias fuertes.	SENAMHI / INGEMMET / ENFEN / INDECI

Fuente: CENEPRED, con datos proporcionados por SENAMHI, INGEMMET, ENFEN e INDECI.

Por otro lado, es importante precisar que el riesgo está fundamentado en la ecuación adaptada de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la cual se expresa que el riesgo está en función $F(x)$ del peligro y la vulnerabilidad, como se muestra a continuación:

$$R_{ie} | _t = f(P_i, V_e) | _t$$

Donde:

R = Riesgo

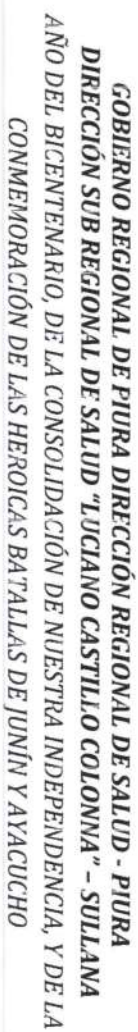
F = En Función

P_i = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t

V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Por lo tanto, se elaboró los "Escenarios de riesgo ante Inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno del niño a nivel Regional.





AV. CHAMPAGNETE Nº 216-01, SULLANA-SULLANA - PIRA
ceprecedsrlscc@suoi.com 033477411





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



12	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	10727	PUESTO DE SALUD JORAS	I-1	MUY ALTO
14	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1917	PUESTO DE SALUD YANVALA	I-1	MUY ALTO
15	PIURA	PIURA	AYABACA	200201	1915	PUESTO DE SALUD ARAGOTO	I-1	MUY ALTO
16	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1926	PUESTO DE SALUD TOLDO	I-1	MUY ALTO
18	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	19836	PUESTO SALUD ANIA	I-1	MUY ALTO
19	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1929	PUESTO DE SALUD LAGUNAS DE CANGLY	I-1	MUY ALTO
20	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1931	PUESTO DE SALUD GIGLAS	I-1	MUY ALTO
22	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	19125	PUESTO DE SALUD HUACUY	I-2	MUY ALTO
23	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1912	PUESTO DE SALUD TAPAL	I-1	MUY ALTO
24	PIURA	PIURA	AYABACA	200111	1922	PUESTO DE SALUD ANDURCO	I-1	MUY ALTO
25	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1928	PUESTO DE SALUD CHARAN	I-1	MUY ALTO
26	PIURA	AYABACA	AYABACA	200204	1924	PUESTO DE SALUD HUACHUMA	I-1	MUY ALTO
27	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1918	PUESTO DE SALUD ARREYPIITE, PINGOLA	I-1	MUY ALTO
28	PIURA	AYABACA	AYABACA	200204	1927	PUESTO SALUD SAMANGUILLA	I-1	MUY ALTO
29	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1925	PUESTO DE SALUD SAUSAL	I-1	SIN DATO
30	PIURA	AYABACA	AYABACA	200209	1916	PUESTO DE SALUD CHOCAN	I-2	MUY ALTO
	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	7320	PUESTO DE SALUD DE GIGANTE	I-1	MUY ALTO
	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1930	PUESTO DE SALUD PORTACHUELO DE YANTA	I-2	MUY ALTO

cepreedsrlcc@gmail.com / 073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



31	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	28663	PUESTO DE SALUD DE TABLAS	L.1	MUY ALTO
	PIURA	AYABAC	AYABACA	200201	1921	PUESTO DE SALUD REMOLINOS	L.1	MUY ALTO
	PIURA	AYABACA	AYABACA	200201	1920	PUESTO DE SALUD ESPINDOLA	L.1	MUY ALTO
	PIURA	AYABAC	AYABAC	200201	19844	PUESTO DE SALUD DE HUILCO	L.1	MUY ALTO
7	PIURA	AYABAC	AYABACA	200201	1919	PUESTO DE SALUD DE CALVAS DE SAMANGA	L.1	MUY ALTO





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN BASE AL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES ANTE LLUVIAS 2024-2025

Nº	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	Abigero Distrital	Código Único del EESS	Nombre RENIPRESS del EESS	Categoría RENIPRESS	RIESGO A INUNDACION ANTE LLUVIAS
1	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	200601	24065	PUESTO DE SALUD SOMATE BAJO	L1	ALTO
2	PIURA	SULLANA	LANCONES	200604	2062	PUESTO DE SALUD JAHUAY NEGRO	L1	ALTO
3	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	200603	2045	PUESTO DE SALUD TANGARARA	L1	ALTO
4	PIURA	SULLANA	MARCABEILICA	200605	2039	PUESTO DE SALUD VISTA FLORIDA	L1	ALTO
5	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	200603	2045	PUESTO DE SALUD SANTA SOFIA	L2	ALTO
6	PIURA	SULLANA	MARCABEILICA	200605	2038	SAMAN	L2	ALTO
7	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	200608	2058	CENTRO DE SALUD SALITRAL	L3	ALTO
8	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	200607	31452	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SEÑOR DE CHOCAN		ALTO
9	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	200607	10418	CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION EN ENTOMOLOGIA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	SIN CATEGORIA	ALTO
10	PIURA	PAITA	VICHAYAL	200507	2031	PUESTO DE SALUD ISLA DE SAN LORENZO	L2	ALTO
11	PIURA	PIURA	TAMBOGRANDE	200114	27663	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN GERARDO"	L	ALTO
12	PIURA	PIURA	TAMBOGRANDE	200114	1977	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL TAMBOGRANDE	L	ALTO



ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de trabajo de gestión de Riesgo de Desastres

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.Y Mediante la Resolución Directoral N°561-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH, con fecha 25 DE ABRIL del 2024 se conforma el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres para el año 2024 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, quedando constituido de la siguiente manera .

- Director General
- Director de intervenciones sanitarias
- Coordinador del CEPRECED – secretaria técnica
- Director de Administración
- Director de planeamiento Estratégico
- Director de Inteligencia Sanitaria
- Jefe de Logística
- Director de Recursos Humanos
- Director de Regularización y fiscalización Sanitaria
- Director de Educación y organización de Comunitaria.
- Jefe de la oficina de Acceso y Uso de medicamentos
- Jefe de la oficina de Estadística, informática y telecomunicaciones
- Jefe del área de comunicaciones.

6.2.2 Sistema de comando Salud.

El Sistema comando Salud está organizado, para mantener comunicación y coordinación, el Sistema de Comando Salud toma como referencia la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, adaptándola a las funciones críticas del Sector Salud. Este sistema se activa frente a una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional de sus diferentes componentes, los cuales interactúan en forma coordinada y sinérgica, para actuar frente a la emergencia o desastre. Asimismo, cuentan con herramientas (formatos, planes, mapas, sistema de registro de eventos,). La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "comandante Salud".

Así mismo considerar los criterios para la activación del Sistema de Comando Salud correspondiente de acuerdo al nivel de la emergencia. (Ver tabla



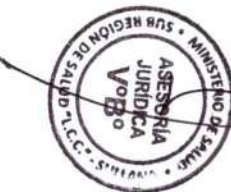
TABLA N°03

EMERGENCIA: NIVELES, DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MINSA

Criterios para la activación del Sistema de comando salud a nivel regional y local

CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN DE SCI			CRITERIOS ADICIONALES PARA LA ACTIVACIÓN DEL SCI		ANÁLISIS Y MONITOREO	COORDINACIÓN Y CONDICIÓN
NIVEL DE LA EMERGENCIA	ALCANCE	RECURSOS NECESARIOS	RIESGO POTENCIAL	EMERGENCIA SEGÚN EL NÚMERO DE AFECTADOS		
1	LOCAL	Emergencia que para su atención son suficientes los recursos locales, en el cual los establecimientos de salud y hospitales de la jurisdicción cuentan con los recursos disponibles para atender la emergencia	Afectaciones a nivel local, sin riesgo de daño en salud en otras localidades	Afectaciones de una persona o un núcleo familiar	Espacios de monitoreo y seguimiento - DIRIS (DIRIS LCC SULLANA)	SCI DIRIS LCC Sullana SCI Establecimiento de salud
2	PROVINCIAL	Emergencias que para su atención se requieren más de los recursos locales disponibles, recursos adicionales, que serán proporcionados a la Dirección de Red Integrada de Salud	Afectación local con riesgo de daño en salud a otros distritos, dentro de la jurisdicción de una misma Dirección de Red Integrada de Salud	Afectaciones a un grupo de personas y/o familias de distritos que pertenecen a una DIRIS	Espacio físico de monitoreo y seguimiento	SCI DIRIS LCC Sullana
3	REGIONAL	Emergencias para su atención requieren apoyo de otras redes integradas de salud, sin sobrepasar las capacidades disponibles	Afectación de varios distritos de una Dirección de Red Integrada de Salud y con riesgo de daño en salud en otras redes	Afectación de un grupo de personas y/o familias de dos o más DIRIS	COE SALUD - DIGERD	SCI - DIGERD DIRIS
4	NACIONAL	Emergencia que supera la capacidad de respuesta disponible en Lima Metropolitana, para su adecuada atención por lo que el gobierno nacional debe intervenir con los recursos nacionales disponibles	Afectaciones en más de una Dirección de Red Integrada de Salud y con riesgo de extensión de daños en salud a otros departamentos.	Afectaciones de un grupo de personas y/o familias de dos a más departamentos	COE SALUD - DIGERD	SCI - SALUD SCI - DIGERD
5	NACIONAL INTERNACIONAL	Emergencias cuya magnitud o circunstancias afecten a la vida de la Nación y superen o puedan superar la capacidad de respuesta del país	Afectación, cuyo riesgo de daño en salud supera o pueda superar la capacidad de respuesta de todo el sector salud	Afectaciones a un grupo de personas y/o familias en más de dos departamentos, que superen la capacidad resolutoria del nivel nacional y requiere ayuda humanitaria.	COEN	SCI - integrado SCI - Salud

Estas Funciones las realizarán los homólogos que hagan sus veces de los Espacios físicos, de Monitoreo y Seguimiento Y del COE SALUD del ministerio de Salud en ESSALUD, sanidad de las fuerzas Armadas, Sanidad de PNP, a nivel nacional gobiernos regionales y locales.



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS A LA SALUD

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad operativa del funcionamiento de los establecimientos de salud.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas a Microredes y establecimientos de salud por nivel de complejidad (anillos de contención)
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido, verificar stock de medicamentos y manual de buenas prácticas de almacenamiento.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de los EESS (ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA).

6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

El procedimiento de alerta se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos De acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las Instituciones técnico-científicas, competentes, así como teniendo en cuenta los Umbrales de precipitaciones acumuladas en 24 horas.

Sobre la información de las Instituciones técnico-científicas, el EMED Salud emite la alerta, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de la ocurrencia de lluvias intensas en un determinado ámbito geográfico.

Según la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta.

- **Alerta verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COORDINACION

Comprenden las acciones que debe desarrollar la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C" - Sullana, para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud con la participación interinstitucional (COER, PNP, Bomberos, Hospitales) y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre.

6.3.4

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION EN SALUD

Es el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a las lluvias intensas y fenómeno el niño, descritos en la matriz de actividades y tareas programadas en el presente plan de la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna.

6.3.5 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Es el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad operativa de la atención de los servicios de salud, dando énfasis en las zonas más vulnerables, impactadas por Los efectos de las lluvias intensas y fenómeno del niño.

6.4

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el **plan de contingencia de la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna Sullana, frente a los efectos del fenómeno el niño y lluvias intensas 2024-2025** se ha consignado un presupuesto total en articulación con el POI 2023 que asciende S/ 24,813.054.00 así como el presupuesto total POI para el año 2024 estimado frente a una emergencia y desastre asciende **S/ 60, 810,797.25**

Por otro lado, se ha incluido el desarrollo de actividades y tareas, a fin de seguir fortaleciendo las zonas afectadas por lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa para lo cual se requiere un presupuesto DEMANDA ADICIONAL, Año 2024 que asciende a **S/ 670, 470,586.80**

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto por Direcciones y responsables de la sub región de Salud Luciano Castillo Colonna Sullana.

PRESUPUESTO 2023-2024				
RESPONSABLE	POI 2024	POI 2025	POI 2025	TOTAL
DIRECCION DE EDUCACION Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	1,153,900.00	2,941,500.00	162,604,640.00	166,700.04
DIRECCION SERVICIOS DE SALUD	24,000.00	30,000.00	-	54,000.00
DIRECCION DE REGULARIZACION Y FISCALIZACION SANITARIA	2,942,754.00	13,817,079.00	3,505,076.00	20,264,900.00
AREA DE PLANEAMIENTO (INVERSIONES)	19,280,000.00	38,000,000.00	2,150,000.00	59,430,000.00
DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA	80,680.00	426,170.00	760,700.00	1,267,550.00
DIRECCION DE INTERVENCION SANITARIA INTEGRAL	112,646.00	595,296.00	469,521,000.00	470,228,942.00
LABORATORIO REFERENCIAL	37,500.00	2,105,000.00	2,000.00	2,144,500.00
TOTAL	24,813,054.00	60,810,797.25	670,470,586.80	756,094,438.05

6.5 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente "Plan de Contingencia de la SRS LCC-SULLANA frente a las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa 2024-2025", es de responsabilidad de cada órgano y unidad funcional en el marco de sus competencias dentro de jurisdicción.

Asimismo, la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna, es el responsable de monitorear y evaluar la implementación de las actividades establecidas en el respectivo plan, siendo en Centro de Prevención Y Control de Emergencias y Desastres (CEPRECED), Los responsables de conducir su articulación, implementación, monitoreo y evaluación.

EQUIPO SUPERVISOR

DR. JOSE ENRIQUE CRUZ VILCHEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANOCASTILLO COLONNA" – SULLANA

- DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS SANITARIAS
- DIRECTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES

LIC OBST LIZETT ROSSINA URBINA CARREÑO Y EQUIPO TECNICO.

COORDINADORA DEL CENTRO DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (CEPRECED).

VII-RESPONSABILIDADES

El cumplimiento de las presentes actividades es estricta responsabilidad de cada una de las direcciones de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna"-Sullana en competencia de cada una de sus actividades.

ceprecdsrsllcc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA

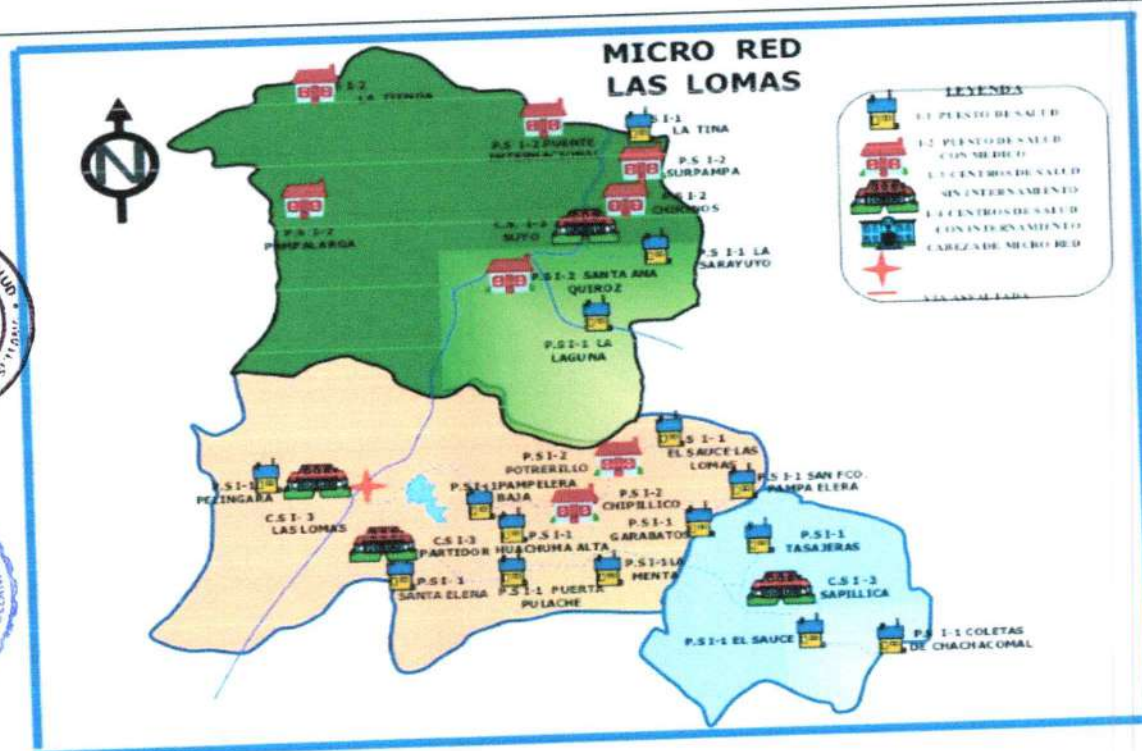
ANEXO N°01: DIRECTORIO DE DIRECCIONES DE LA SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" -SULLANA.

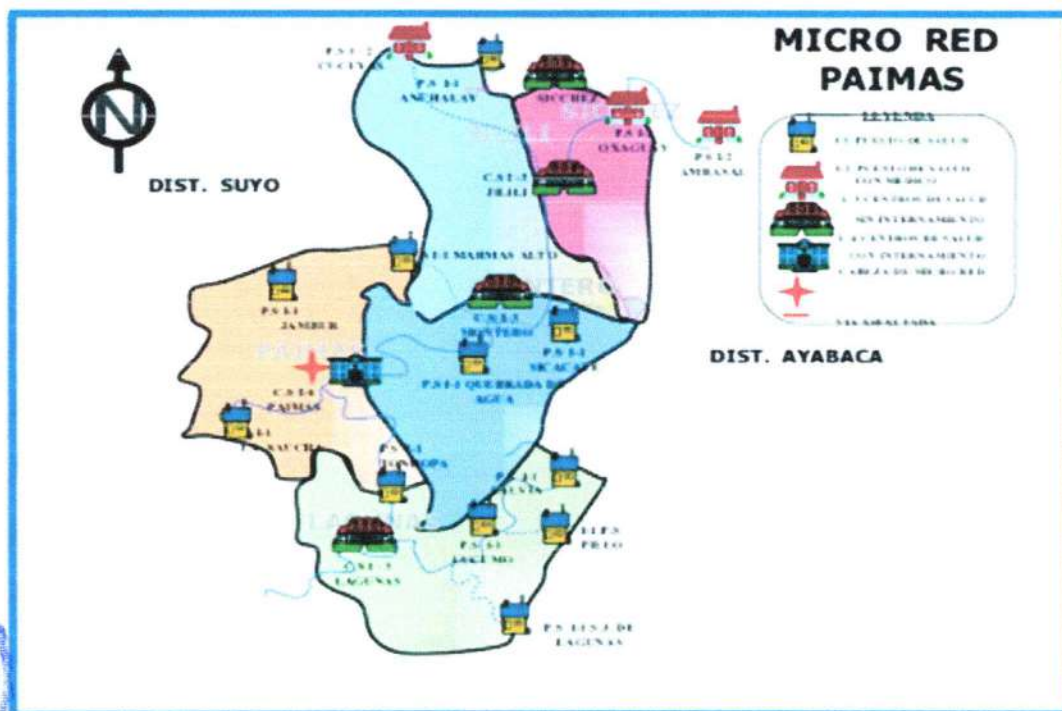
DIRECTORIO INSTITUCIONAL DE LA SUB REGIÓN DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" 2024				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELF/CEL.	CORREO/EMAIL
1	Dr. José Enrique Cruz Vilchez	Director General		
2	Lic. Henry Alvarado Castillo	Director de Administración		
3	Mg. Obst. José Pablo Juárez Vilchez	Director de Intervención Sanitaria Integral	952256815	pymjuarez@gmail.com
4	C.P.C. Cecilia Elizabeth Glendenes Alvarado	Director de Recursos Humanos	969412541	Subregionlcccecilia@gmail.com
5	C.P.C Henry Giovanni Cortez Agurto	Director de Planeamiento Estratégico	948414520	henrygiovany.cortezagurto@gmail.com
6	C.P.C. Máximo Roberto Oliva Pacheco	Responsable de Economía	969526730	maximolivapacheco.29@gmail.com
7	Miguel Ángel Lindo Vásquez	Responsable Área de Tesorería	949917367	
8	Sr Jorge Panta Sosa	Responsable de Logística	978813287	
9	Ing. Isabel Pizarro	Directora Ejecutiva de Regularización y Fiscalización Sanitaria	969422307	
10	Q.F. Walter Gonzales Ruiz	Responsable de Uso y Acceso de Medicamentos.	962322674	gonzales1995@hotmail.com
11	Abg. Víctor Manuel Alberto Niño Vargas	Director de la Oficina de Asesoría Legal	969554774	
12	Lic. María Ruth Zapata Espinoza	Responsable de Estadística, Informática Y Telecomunicaciones	942636410	ruthzapata@outlook.com
13	Lic. Obst. Mónica De Belén Meléndez Marón	Directora de Inteligencia Sanitaria	941897436	Monicabelenmm@hotmail.com
14	Dr. Daniel Antonio Espinoza Perdomo	Director de Servicios de Salud	968071990	erzro10@gmail.com
15	Lic. Obst. Lizett Urbina Garreño	Coordinadora CEPRECED	939284228	lizett8_16@hotmail.com
16	Dr. Randolph Zavala Gómez	Director de Educación y Organización Comunitaria	989956458	randolphzg@gmail.com
17	Lic. Obst Freddy Cordova Packer	Director de Aseguramiento en Salud	964069203	
18	Econ. Juan Manuel Arrunátegui Baca	Responsable de Control Institucional - OCI	920084296	jarrunategui@contraloria.gob.pe
19	Blgo Corina Mauricio Maza	Responsable del Servicio de Laboratorio Referencial	968080097	
20	Lic. Enf. Jaqueline Becerra	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Etapa Vida Niño/ Inmunizaciones/PAN	988383299	
21	Lic. Nutrí. Carmen Guísella Alva Taboada	Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable	968047772	guisselaalva@hotmail.com

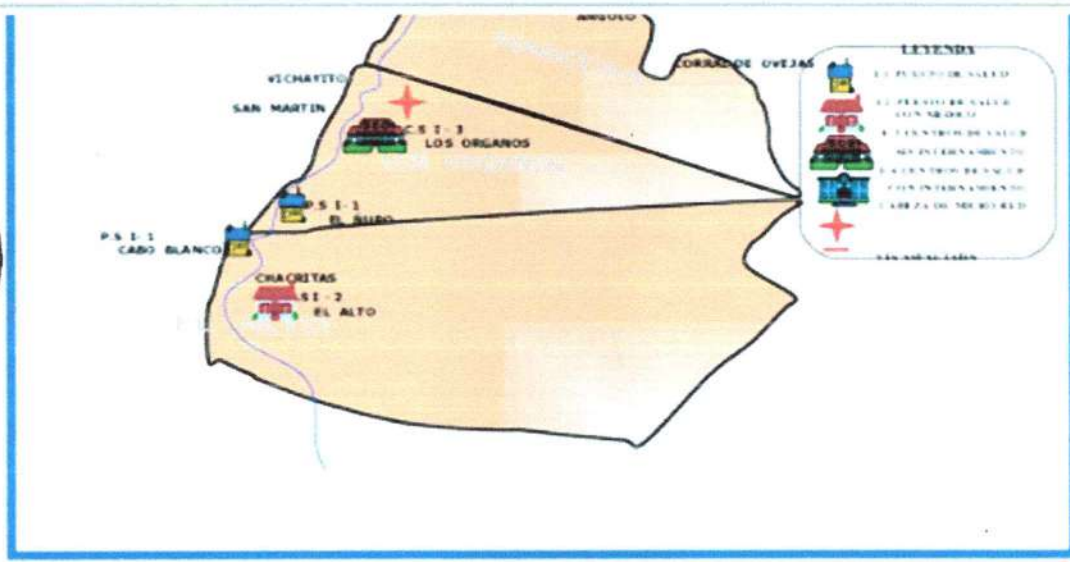
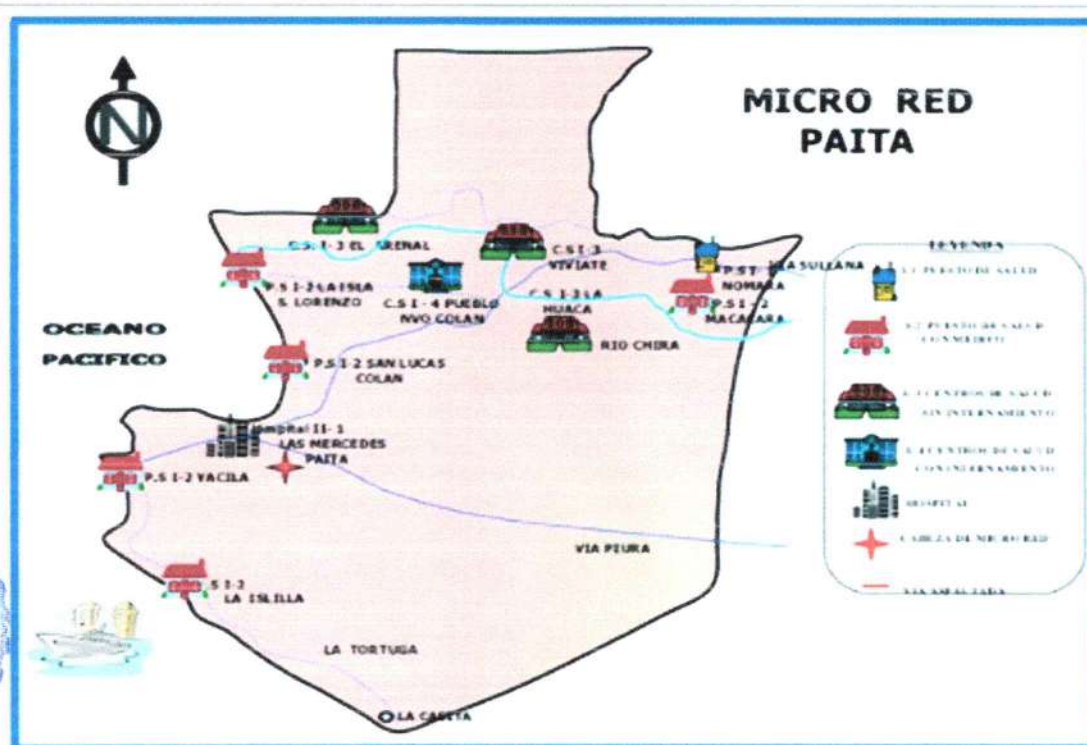
ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411

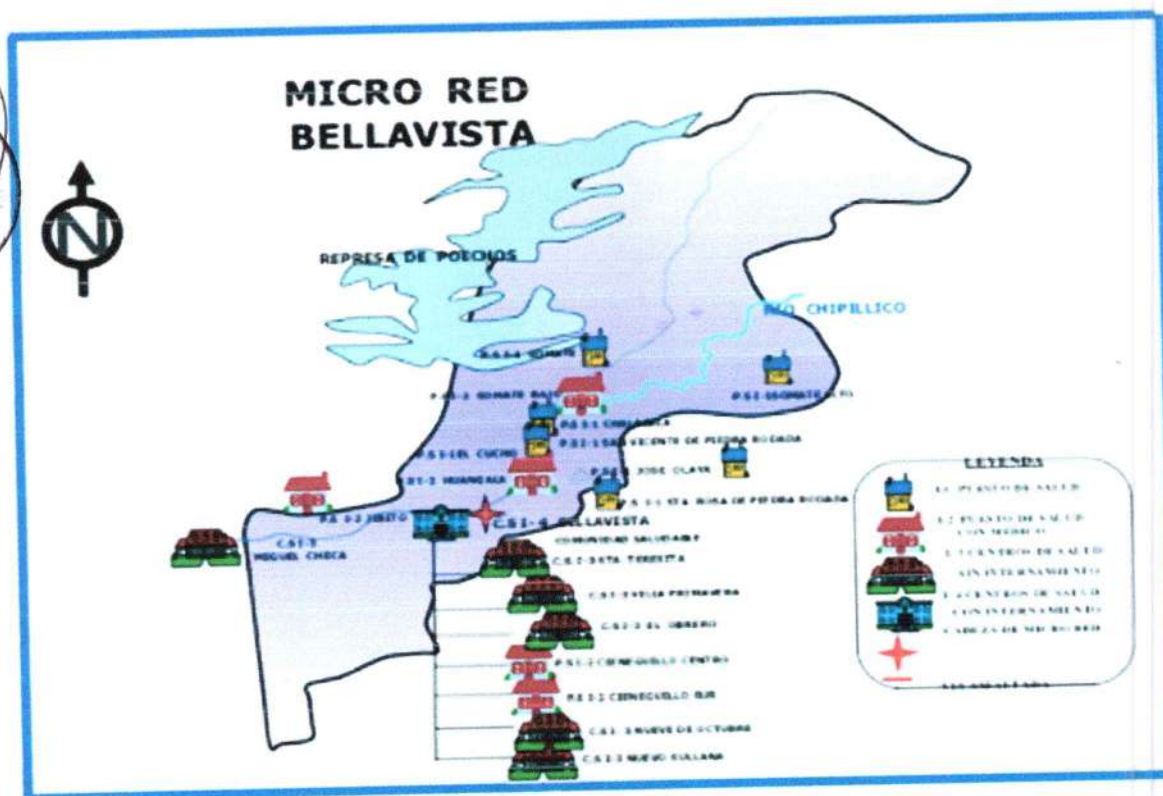
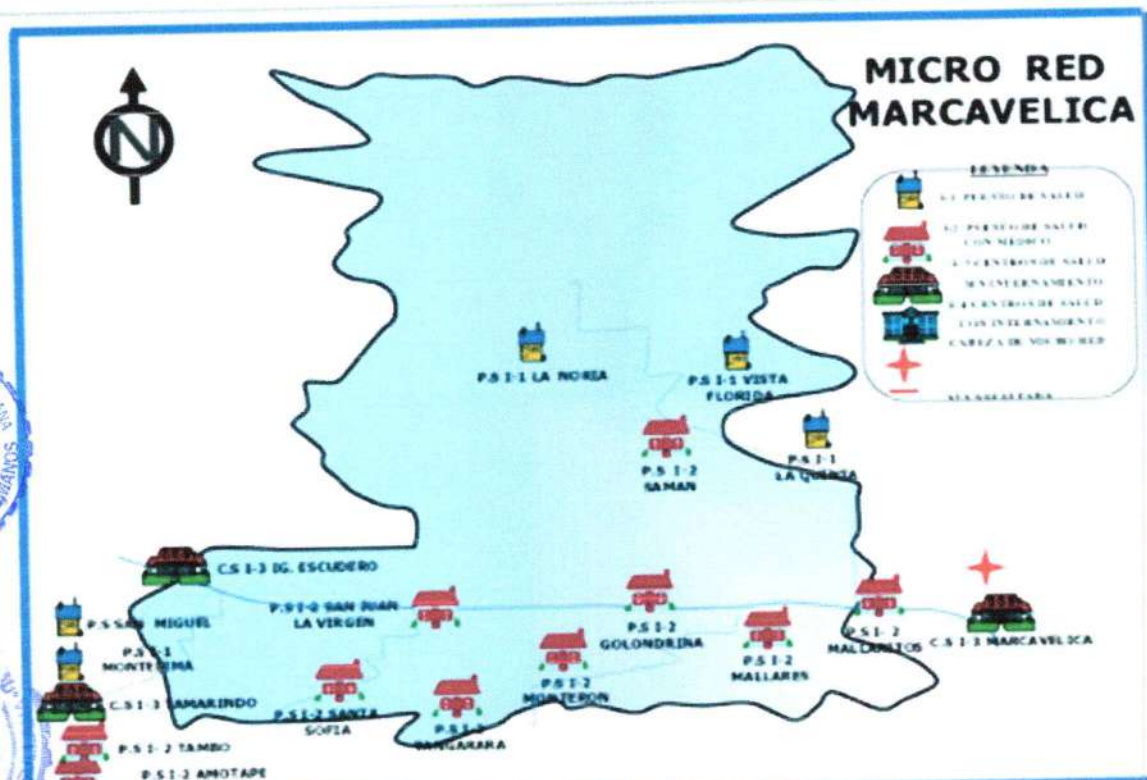
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA

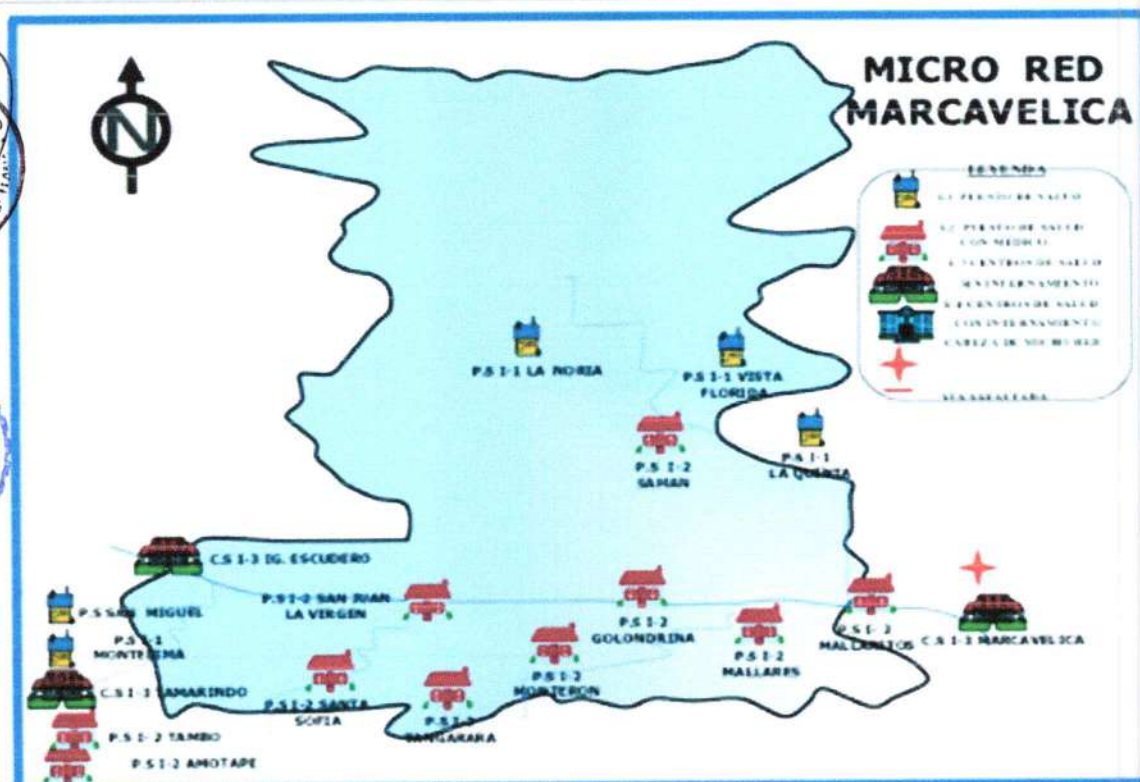
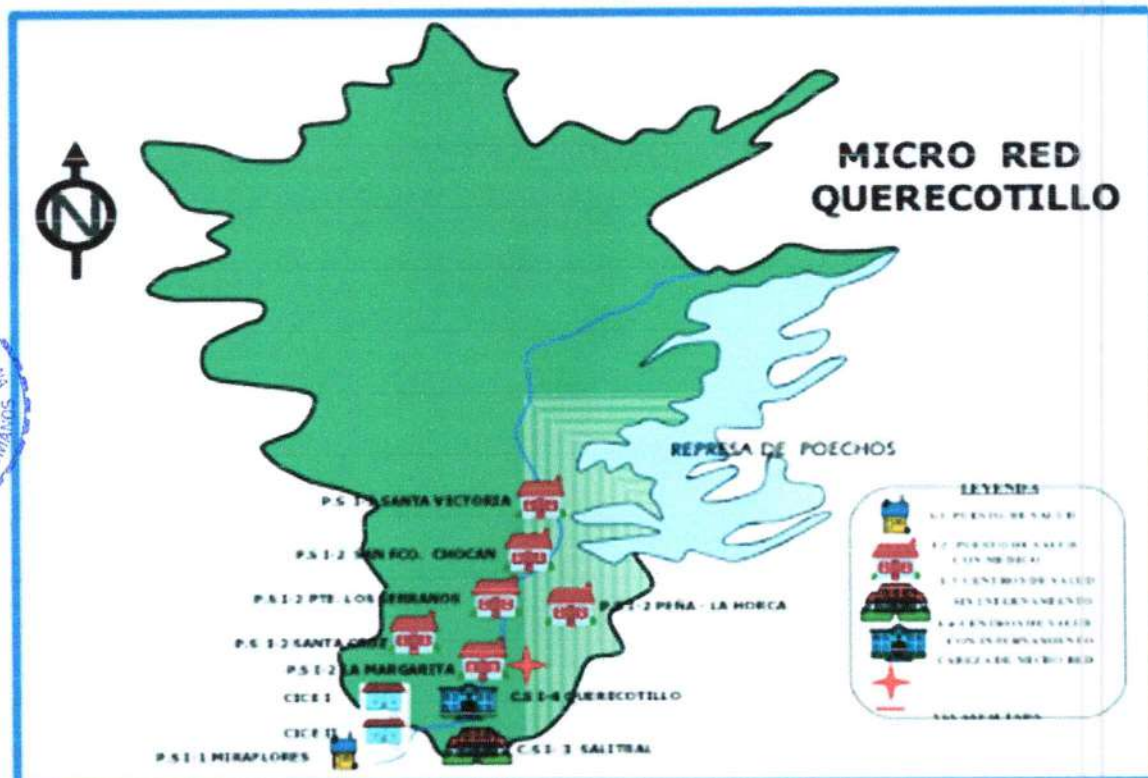
22	Lic. Obst. Edith León Solano	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva – Materno Perinatal	969081622	edithleon2009@hotmail.com
23	Lic. Obst. Marcela Olivos Salazar	Coordinadora de Atención Integral de Vida Adolescente y joven.	968097756	marolisa1@hotmail.com
24	Med.Vet. Max Jiménez Encalada	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Zoonosis	988237142	
25	Dr. Daniel Antonio Espinoza Perdomo	Coordinador de Estrategia Sanitaria de prevención y Control de Enfermedades Metaxenicas	952047020	Daniel_medicpower@hotmail.com
26	LIC. Ricardina Macalupu Icanaqué	Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Salud Ocular	962882895	rimaip_09@hotmail.com
27	C.D. Javier Eduardo Manrique Molé	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	968059615	salud_bucal2015@hotmail.com
28	Lic. Enf. Vilma Águila Rivera	Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Tuberculosis.	950464030	varupch@yahoo.com
29	Ing. Isabel Pizarro	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Metales Pesados	969422307	
30	MG. krusky Adanaque Columbus	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Salud Mental	929964380	
31	Sr. Walter Alburquerque Viera	Jefe de Área de Transporte y Mantenimiento	920827163	alburquequevierawalter@gmail.com
32	Lic. Tanisha Cristina	Oficina Comunicaciones y Relaciones Publicas		
33	Lic. Enf. José Luis Mauricio Maza	Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Hipertensión Arterial /Diabetes/Adulto mayor.	947805251	Luigi_0512@hotmail.com
34	Lic. Enf. Bertha Labrin More	Coordinadora de la Estrategia APS	944966856	berthaladrinm@gmail.com
35	Lic. Obst. Lizbeth Pasache	Coordinador de Programa Nacional de Prevención y Control de Cáncer, TELESALUD	968097756	marolisa1@hotmail.com
36	Lic. Obst. Sandra Abarca Zúñiga	Coordinadora de Programa Nacional de Prevención Y Control de Infecciones De Transmisión Sexual VIH/Sida	969146862	sandra291962@gmail.com
37	Lic. Obst. Yackeline Palacios Garabito	Responsable de Disminución de Muerte por Emergencias y Urgencias Medicas	959024834	Yackeline-pg@hotmail.com
	Lic. Obst. Silvia Coronado Morales	Coordinadora de Estrategia Sanitaria Prevención y Control del Cáncer		















GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



ANEXO N°03: DIRECTORIO DE IPRESS DE LA SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA



DIRECTORIO DE DIRECCIONES DE LA SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
OFICINA DE CEPRECE
MODULO DE COMUNICACIONES
"En la Region Piura- todos juntos contra el Dengue"



ESTABLECIMIENTO DE SALUD
RED I: SULLANA

N°	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	C.S.	1-1 BELLA VISTA	BELLAVISTA	SULLANA	MEDICO	ABBI OBLITAS PALACIOS	975413705
2	C.S.	1-3 SANTA TERESITA	SULLANA	SULLANA	MEDICO	MELIZA GALLOZA RIVAS	945353976
3	C.S.	1-3 VILLA PRIMAVERA	SULLANA	SULLANA	ODONTOLOGO	RIVERA RAMOS JULIO CESAR	969931023
4	C.S.	1-3 MIGUEL CHECA	MIGUEL CHECA	SULLANA	LIC. ENF.	CINTHIA LILIANA RUIZ GARCIA	948138325
5	C.S.	1-3 EL OBRERO	SULLANA	SULLANA	MEDICO	FABIANA MARILYN BOP VIDAL	958514818
6	C.S.	1-3 NUEVO SULLANA	SULLANA	SULLANA	LIC	LILIANA RAYMUNDO TAYARA	332815497
7	C.S.	1-3 NUEVO DE OCTUBRE	SULLANA	SULLANA	C.D.	LUIS SILVIA FLORES	988434184
8	C.S.M.	MAORE DEL PERPETUO SOCORRO	BELLAVISTA	SULLANA	LIC. PSIC.	ROSAMARIA SERNA MARTINEZ	969373083
9	C.S.M.	JESUS FEDENTOR	NVA. SULLANA	SULLANA	MGTR. PSIC	JUDITH CORDOVA	959847068
10	P.S.	SOMATE CENTRO	BELLAVISTA	SULLANA	TEC. ENF.	PALACIOS PENA CARMEN AMALIA	950483969
11	P.S.	HUANGALA	BELLAVISTA	SULLANA	LIC. ENF.	OBANDO ALAMA MARIA FELICITA	912503256
12	P.S.	CHALACALA BAJA	BELLAVISTA	SULLANA	OBSTETRA	LEIGH VILLEGAS JANET DE LOS MILAGROS	939959546
13	P.S.	1-1 STA. ROSA DE PIEDRA RODADA	BELLAVISTA	SULLANA	LIC. ENF.	ALBUQUEQUE ESCOBAR YESSICA YEFONICA	941939093
14	P.S.	SOMATE BAJO	BELLAVISTA	SULLANA	MEDICO	MARIA YUBITSA TALLEDO	953488193
15	P.S.	SAN VICENTE-PIEDRA RODADA	BELLAVISTA	SULLANA	OBSTETRA	ZAPATA AYALA MANUEL	973327998
16	P.S.	SOMATE ALTO	BELLAVISTA	SULLANA	TEC. ENF.	SARANJO BARBANZUELA GLORIA JUDITH	947502572
17	P.S.	1-1 EL CUCHO	BELLAVISTA	SULLANA	OBSTETRA	FIVERA AGUILAR MERLY	996691889
18	P.S.	JOSE OLAYA	BELLAVISTA	SULLANA	TEC. ENF.	LEIGH VILLEGAS JANET DE LOS MILAGROS	939959546
19	P.S.	CHALACALA ALTA	BELLAVISTA	SULLANA	OBSTETRA	LOPEZ COVENAS CARMEN	964672566
20	P.S.	CIENEGUILLO CENTRO	SULLANA	SULLANA	MEDICO	FLORES MARCELO MARIA ROSA	930261005
21	P.S.	CIENEGUILLO SUR	SULLANA	SULLANA	LIC. ENF.	KATHERINE GUTIERREZ SANCHEZ	930322092
22	P.S.	CIENEGUILLO SUR ALTO	SULLANA	SULLANA	LIC. OBSTETRICIA	ELIANA LIZBETH MCNTALBAN PEÑA	968611974
23	P.S.	COMUNIDAD SALUDABLE	SULLANA	SULLANA	MEDICO	SANDOVAL CORONADO RYLER	965013608
24	P.S.	JIBITO	MIGUEL CHECA	SULLANA	ODONTOLOGO		



ceprece@ceprece@gmail.com
AV. CHAMPANAGT N°121601 - SULLANA - SULLANA - PIURA





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUAN Y ANA HUACHO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Nº	TIPO	DIMBRE DEL ESTABLECIMIENT	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	C.S.	I-3 LANCONES	LANCONES	SULLANA	MEDICO SERUM	OSMAR HUMBERTO RIOS ALBAN	968587386
2	P.S.	I-1 ENCUESTRO DE PILARES	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	NAVARRO IPANAQUE PORFIRIO	320164522
3	P.S.	I-1 JAHUA Y NEGRO	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	MORENO MAYTA MARGARITA FAUSTINA	347122071
4	P.S.	HUASIMAL DE LA SOLANA	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	ZAPATA ARIAS WALTER MANUEL	969408746
5	P.S.	PLAYAS DE POMERO	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	VILELA GUZMAN OFELIA	968434898
6	P.S.	EL ALAMOR	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	PRADO PACHECERREZ MARCELA	943785604
7	P.S.	I-1 QUEBRADA SECA	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	CAMPOVERDE OBALLE ALBINA	969265355
8	P.S.	I-1 EL PITAYO	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	CELISA LIZANO SALVADOR	988 895 539
9	P.S.	I-2 CHILACOS PELADOS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	TORRES DEL ROSARIO LUISA ANTONIA	993290503
10	P.S.	I-1 PILARES	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	VASQUEZ RAMIREZ ROMAN	960702195
11	P.S.	I-1 CHORRERAS DE PULQUERIAS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	NOVOA IBERICO FERNANDO	380728931
12	P.S.	I-1 LA PENITA-LANCONES	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	MEZA GUERRERO ARNULFO	930258369
13	P.S.	CASAS QUEMADAS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	SOSA GARCIA YOLANDA	959158538
14	P.S.	BLAS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	TIMANA NAVARRO MERCEDES	989810620
15	P.S.	ENCUESTRO DE POMERO	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	RUGEL DIAZ LINDA TALISA	975105557
16	P.S.	VENADOS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	RAYMUNDO ROJAS LIDIA MARINA	970877488

ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Nº	TIPO	DIMBRE DEL ESTABLECIMIENT	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	C.S.	I-3 MARCAVELICA	MARCAVELICA	SULLANA	MEDICO	VALDIVIEZO CRISANTO FERNANDO GABRIEL	949602444
2	C.S.	I-3 IGNACIO ESCUDERO	MARCAVELICA	SULLANA	MEDICO	SILVIA CAMPOS URBINA	980688014
3	C.S.	I-3 TAMARINDO	TAMARINDO	PAITA	MEDICO	MOLINA TANTALEAN OBE	966484543
4	P.S.	AMOTAPE	AMOTAPE	PAITA	OBSTETRA	BENITES CERDAN KARINA LISBETH	945680777
5	P.S.	MALLARITOS	MARCAVELICA	SULLANA	OBSTETRA	ADRIANZEN ALVARADO MARIELA	972563706
6	P.S.	LA GOLONDRINA	MARCAVELICA	SULLANA	MEDICO	ANCALIMA CASTRO JUSTO EDY	951526895
7	P.S.	MALLARES	MARCAVELICA	SULLANA	TEC. ENF.	YESSENIA MAGALY AGUIRRE CALLE	940091428
8	P.S.	MONTERON	MARCAVELICA	SULLANA	TEC. ENF.	CRUZ PIZARRO OLINDA	963907547
9	P.S.	TANIGARRA	MARCAVELICA	SULLANA	TEC. ENF.	AMAYA ROSALES ROSA EMILIA	95817206
10	P.S.	SAMAN	MARCAVELICA	SULLANA	OBSTETRA	CARDENAS NEYRA AMANDA	966659723
11	P.S.	VISTA FLORIDA	MARCAVELICA	SULLANA	OBSTETRA	NOBLEJAS SERRANO YOSELYNI	938503335
12	P.S.	LA NORIA	MARCAVELICA	SULLANA	TEC. ENF.	SERNAQUE VILLEGAS MARIA PETRONILA	942167743
13	P.S.	LA QUINTA	MARCAVELICA	SULLANA	OBSTETRA	VILCHERREZ CAMACHO MARIA	996688057
14	P.S.	SAN JUAN DE LA VIRGEN	IGNACIO	SULLANA	TEC. ENF.	BOFRERO CASTILLO SULY	945408820
15	P.S.	MONTIELIMA	IGNACIO	SULLANA	TEC. ENF.	NEYRA DE LA CRUZ DIANA	320027412
16	P.S.	SANTA SOFIA	IGNACIO	SULLANA	TEC. ENF.	FERNANDEZ MAURICIO MARCELO	918746073
17	P.S.	SAN MIGUEL	IGNACIO	SULLANA	TEC. ENF.	GOMEZ MORAN YESSENIA DEL SOCORRO	937044153
18	P.S.	EL TAMBO	AMOTAPE	PAITA	OBSTETRA	BENITES CERDAN KARINA LISBETH	945680777
19	C.S.M.	SEÑOR DE CHOCAN	QUERECOTILLO	SULLANA	PSICOLOGO	YEFRIE DITH AGUIRRE	944781710

A.V. CHAMPAYNAGI N°1216-01-SULLANA-SUEBANA - PIURA



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONIA" SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD

MICRO RED 4: QUERECOTILLO				ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
N°	TIPO	DMRE DEL ESTABLECIMIENT	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	C.S.	I-4 QUERECOTILLO	QUERECOTILLO	SULLANA	MEDICO	JEFREY FARFAN TORRES	904359714
2	C.S.	SALITRAL	SALITRAL	SULLANA	MEDICO	LOZADA ZAPATA ANDREA	974833626
3	P.S.	SAN FCO. DE CHOCHAN	QUERECOTILLO	SULLANA	TEC. ENF.	FARFAN MURGUIA CHARO PAOLA	962442414
4	P.S.	LA PEÑA LA HORCA	QUERECOTILLO	SULLANA	OBSTETRA	AFISMENDIZ OLAYA DIANA CAROLINA	976690209
5	P.S.	LA MARGARITA	QUERECOTILLO	SULLANA	TEC. ENF.	MORALES PEREZ EULOGIO	948254838
6	P.S.	SANTA VICTORIA	QUERECOTILLO	SULLANA	TEC. ENF.	PAUL GRANDA	947005377
7	P.S.	PUNTE DE LOS SEÑORANDOS	QUERECOTILLO	SULLANA	LIC. ENF.	CARLOS PULACHE RUIZ	948760457
8	P.S.	SANTA CRUZ	QUERECOTILLO	SULLANA	OBSTETRA	ATOCHÉ DIAZ CARINA	965680417
9	P.S.	MIRAFLORES	SALITRAL	SULLANA	OBSTETRA	MERINO MONTERO ELIZABETH	963539446
10	C.I.C.E	CENTRO DE INVESTIGACION	QUERECOTILLO	SULLANA	BIOLOGO	ARTURO ALVARADO ALDANA	
MICRO RED 5: PAITA				ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
N°	TIPO	DMRE DEL ESTABLECIMIENT	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	C.S.	LA HUACA	LA HUACA	PAITA	MEDICO	SALAZAR GONZAGA CARLOS ALBERTO	968229255
2	C.S.	I-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN	COLAN	PAITA	ODONTOLOGO	HELDER AQUIPA HINOJOSA	967455036
3	C.S.	EL ARENAL	EL ARENAL	PAITA	ODONTOLOGO	MALDONADO CAMACHO NORMA ISABEL	945252816
4	C.S.	VIVIATE	LA HUACA	PAITA	MEDICO	CALDERON DEL ROSARIO JENNY ALEXIA	966261662
5	C.S.	JUAN VALER SANDOVAL	PAITA	PAITA	TEC. MEDICA	RAMIREZ PAIVA MARCELA	970583932
6	C.S.M.	COMUNITARIO SAN ALFONSO	PAITA	PAITA	LIC. PSIC	DARWIN AUGUSTO SEMINARIO ROJAS	951908815
7	P.S.	NOMARA	LA HUACA	PAITA	LIC. ENF.	CASTILLO SILVA ROSARIO	962087288
8	P.S.	MACACARA	PAITA	PAITA	TEC. ENF.	PULACHE VELEZ DE CHANG MARIA ESTHER	939178670
9	P.S.	SAN LUCAS DE COLAN	PAITA	PAITA	OBSTETRA	ABAD PINTADO KARIN	944980136
10	P.S.	LA ISLA	WICHAYAL	PAITA	OBSTETRA	TALLEDO JUAREZ MIRELY	932756303
11	P.S.	LA ISILLA	PAITA	PAITA	OBSTETRA	SANTOS PEREZ BENITA	935588643
12	P.S.	YACILA	PAITA	PAITA	TEC. ENF.	SUSANA ALEJOS	979496650

MICRO RED 6: TALARA				ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
N°	TIPO	DMRE DEL ESTABLECIMIENT	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	C.S.	I-4 TALARA II	PARINAS	TALARA	MEDICO	PAMELA GUSPE MONCADA	986454256
2	C.S.	ABELARDO GUINONEZ-TALARA	PARINAS	TALARA	ODONTOLOGO	GALAN CASTILLO ARMANDO	949426726
3	C.S.	NEGRITOS	LA BREA	TALARA	MEDICO	CASTILLO VEGA EMMA	963367771
4	C.S.	WICHAYAL	WICHAYAL	PAITA	MEDICO	RAMIREZ ORTEAGA JOYCEE	933975582
5	P.S.	LOBITOS	LOBITOS	TALARA	OBSTETRA	COSIO GRANEROS LUISA	9639860053
6	P.S.	MIRAMAR	WICHAYAL	PAITA	LIC. ENF.	CRUZ RAMOS ERICKA	969183678
7	P.S.	FELIPE SANTIAGO SALAVEERRY	PARINAS	TALARA	MEDICO	JOSE ARIAS ULLOA	916205338
8	P.S.	SAN PABLO	LA BREA	TALARA	OBSTETRA	BAJAR FARFAN ANA MELVA	976745284
9	C.S.M.C	SAN CLEMENTE	LA BREA	TALARA	PSICOLOGA	MEJIA SANCHEZ ALIDA EVELYN	92002767



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLANNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD

MICRO RED 7: LOS ORGANOS				MICRO RED 1: LAS LOMAS			
Nº	TIPO	DMRE DEL ESTABLECIMIENT	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	C.S.	LOS ORGANOS	LOS ORGANOS	TALARA	MEDICO	MARIA ESTEFANIA MARGARITADE LA CRUZ	933964011
2	C.S.	MANCORA	MANCORA	TALARA	MEDICO	RAMIREZ MENDOZA MARCO OCTAVIO	969733556
3	P.S.	EL ALTO	EL ALTO	TALARA	MEDICO	HUAMANI DE LA CRUZ JOSE LUIS	970481609
4	P.S.	CAÑO BLANCO	EL ALTO	TALARA	OBSTETRA	SAAVEDRA VEINTILLA CECILIA LOURDES	988146408
5	P.S.	EL RURO	LOS ORGANOS	TALARA	LIC. ENF.	MEÑEZ MINAYA RONALD EDER	972840405
RED II: AYABACA							
MICRO RED I: LAS LOMAS							
Nº	TIPO	DMRE DEL ESTABLECIMIENT	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	C.S.	LAS LOMAS	LAS LOMAS	PIURA	LIC. OBSTETRICIA	ESTEFANY JULISSA AMAYA MOSCOT	927949413
2	C.S.	SAPILLICA	SAPILLICA	AYABACA	MEDICO	JUAN DIEGO PEREZ MENDOZA	932990039
3	C.S.	SUYO	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	MIGUEL JOSE VEGAS RUIZ	973363032
4	P.S.	POTRERILLO	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	JULCA ALBERCA ANGELICA	945798698
5	P.S.	CHIPILICO	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	SALAZAR HERRERA CARMEN ROSA	920147379
6	P.S.	EL SAUCE LAS LOMAS	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	CUEVA CORTES ANTOLIN	998458930
7	P.S.	PAMPA ELERA BAJA	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	UMA FLORES VICTOR	965728939
8	P.S.	PELINGARA	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	VIOLETA JIMENEZ APONTE	921621203
9	P.S.	HUACHUMA ALTA	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	CAMPOVERDE VALLE WILFREDO	921896256
10	P.S.	SAN FCO. DE PAMPALERA	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	DORIS URSULA CALLE CHUQUHUANGA	965728939
11	P.S.	SANTA ELENA	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	VASQUEZ ALVAREZ JUANA	9218243658
12	P.S.	PUERTA PULACHE	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	MORE SAUCEDO KARINA LISBETH	926914483
13	P.S.	GAFABATOS	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	LIVIA PINTADO LORENZO	918324696
14	P.S.	EL PARTIDOR	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	EDGAR RAMOS SILVA	943813084
15	P.S.	LA MENTA	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	VILLEGAS AVENDAÑO FANY MARITA	979264733
16	P.S.	CP5	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	WILGAS AVENDAÑO FANY MARITA	927333277
17	P.S.	PICHONES BAJO	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	NAVARRROT LOZADA CYNTHIA MIRELLA	937665494
18	P.S.	COLETA-CHACHACOMAL	SAPILLICA	AYABACA	LIC. ENF.	MONTALVO CHAPOQUE MARTHA LILIANA	941909859
19	P.S.	EL SAUCE	SAPILLICA	AYABACA	LIC. ENF.	CARHUAPOMA RIVERA JOSE	969893745
20	P.S.	CHIRINOS	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	OBANDO CANIGO DOMINGO	980867342
21	P.S.	PAMPALARGA-GUITARRAS	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	ZAPATA GRANDA PEÑA MARIA	984968473
22	P.S.	LA TIÑA	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	OTERO CIENFUEGOS MARIA INES	930051750
23	P.S.	LA TIENDA	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	PATRICIA IVON RAMIREZ	957542799
24	P.S.	SURPAMPA	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	BARRENO GARCIA PAMELA ELIANY	963334900
25	P.S.	SARAYUYO	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	MARIA CRISTINA PEÑA SANDOVAL	938658391
26	P.S.	PUENTE INTERNACIONAL	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	TREJO CESPEDES FIORELLA VANESSA	941837029
27	P.S.	SANTA ANA DE QUIPOZ	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	ZAPATA ZAPATA MARIA DEL ROSARIO	947939830
28	P.S.	LA LAGUNA	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.		948858835
29	P.S.	LA LAGUNA	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.		

AV. CHAMPANAGT N°1216-01 - SULLANA - PIURA



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO" SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD

MICRO RED 2: TAMBOGRANDE		DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
N°	TIPO	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	C.S.	1-4 TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	DARIO MARTIN ABAD JIMENEZ	963515888
2	C.S.	SAN ISIDRO	TAMBOGRANDE	PIURA	MEDICO	MALMACEIDA BERRIO HENRY ANDERSON	900204787
3	P.S.	CRUCETA	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	ATTO MENDIVIES MIGUEL ROBERT	942508347
4	P.S.	TEJEDORES	TAMBOGRANDE	PIURA	MEDICO	RIOFRIO PALACIOS JOSE ALBERTO KENYO	93901815
5	P.S.	MALINGAS	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	FLORES ALMESTAF CARLOS MIGUEL	912563216
6	P.S.	MALINGUITAS	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	MAURICIO MORALES VALENTINA	927630593
7	P.S.	EL PAPAYO-EL ALGARROBO	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	COSIDOS VALLADARES SILVANA JUDITH	94428128
8	P.S.	SANTA ANA	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	SANCHEZ FLORES ELKI EDELMIRA	963520135
9	P.S.	LA PENITA	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	MIRIAM MARIELA AMAYA PANTA	971298130
10	P.S.	CHICA ALTA	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	GARCIA RAMIREZ MARLON YGARI	945390418
11	P.S.	SINCHI ROCA	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	ESQUECHE RAMOS CLARA	978604737
12	P.S.	LAS MONICAS	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	PANTA RUGEL DORIS ESTHER	960082136
13	P.S.	PEDREGAL	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	MORENO LOZADA VERONICA ISABEL	943068313
14	P.S.	PALOMINOS	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	ALBAN MAURICIO ANGELICA	969742627
15	P.S.	YOGUE YUPANGUI	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	RIEYER CORONADO ROSA ANGELICA	969978605
16	P.S.	EL PORVENIR	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	PALACIOS MEDINA DIANA FIORELLA	969857856
17	P.S.	YAHUARHUACA	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	CARMEN ZAPATA LILIANA	929982038
18	P.S.	OCOTO ALTO	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	MECA TINEO YESSSENIA ELIZABETH	948112318
19	P.S.	PROGRESO BAJO	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. OBSTETRICIA	LUIS MIGUEL GARCIA SILUPU	949757880
20	P.S.	CP3-SAN MARTIN	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	CASTRO ZETA KATY LILY	943137850
21	P.S.	CP4	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	CARMEN CRISANTO MIRIAM EDIT	958 000 241
22	P.S.	GUARAGUAS	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	SADIT ROSA FAYMUNDO HIDALGO	92 0053394
23	P.S.	LA GREDÁ	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	CRUZ RAMOS MARIA EVA	937091555
24	P.S.	LA FITA	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ADM	RUFINO JIMENEZ JOSE LUIS	
25	C.S.M.C.	SAN GERARDO	TAMBOGRANDE	PIURA			





GOBIERNO REGIONAL DE PURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD							M. Calendar
Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	O.S.	I-4 ATABACA	ATABACA	ATABACA	MEDICO	ROSA ESTHER RIVERA ALFARO	998293320
2	P.S.	TAPAL	ATABACA	ATABACA	MEDICO	PIERINA HURTADO BURGOS	948789881
3	P.S.	CHINSHIN	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	AYLLA GUERRERO WALTER	934419689
4	P.S.	OLLEROS	ATABACA	ATABACA	MEDICO	GILAFDI OABALLEDO MARITZA ALEJANDRA	948393782
5	P.S.	ARAGOTO	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	MERCEDES CARRION MERINO	973085444
6	P.S.	CHOCAN	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	LLASAHUANGA GUARINIZO ROSAMBA	948049433
7	P.S.	YANCHALA	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	ORIOLO GALVEZ FLORECELA AURELIA	987893894
8	P.S.	ARREYITE-PINGOLA	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	PALACIOS LUDENA OFELIA	968923068
9	P.S.	CALVAS DE SAMANSA	ATABACA	ATABACA	MEDICO	PALACIOS FRANCISCO ANTONIO	926334068
10	P.S.	ESPIÑOLA	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	GCHRIST MERCEDES CHUNGA LINARES	970219774
11	P.S.	RENGOLINOS	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	SAGUÑA WALLE ANA HELVA	932539094
12	P.S.	ANDURCO	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	PINTADO CORDOVA RONILLO	949448734
13	P.S.	HURIQUINGUE	ATABACA	ATABACA	LIG. ENF.	QANGO SILVA SARITA	949727927
14	P.S.	HUACHUMA	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	MARMOLEJO CURACA OFELIA IRIS	958753012
15	P.S.	SAUSAL	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	TRONCOS GUERRERO MARITZA DELIA	959820149
16	P.S.	EL TOLDO	ATABACA	ATABACA	OBSTETRA	GUARINIZO CORNEJO HECTOR HENRI	978562347
17	P.S.	SAMANGULLA	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	CESPEDES MIRIAN ROMANA	944077821
18	P.S.	CHAFAN	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	YANINA JIMENEZ MAZA	982019003
19	P.S.	LAGUNAS DE CANGLY	ATABACA	ATABACA	LIG. ENF.	SANTURRIEIRA ROGER	948279035
20	P.S.	PORTACHUELO DE YANTA	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	CARMEN MAURICOLA MARTIN DAVID	944481456
21	P.S.	GICLAS	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	ROSA NUÑEZ JULIA	948378223
22	P.S.	GIGANTE	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	JIMENEZ MERINO MANUEL ALEXANDER	9480269346
23	P.S.	JORAS	ATABACA	ATABACA	LIG. ENF.	BONILLA CALLE ROSA ESMERALDA	977263229
24	P.S.	SOCCHABAMBA	ATABACA	ATABACA	LIG. ENF.	DIAZ ESCALANTE SHIRLEY	997150028
25	P.S.	SAUSAL DEL QUINROZ	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	DILMA CALLE CANGO	940525461
26	P.S.	HUALCUI	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	AQUILES CHAMITA CRUZ	953682199
27	P.S.	ANHA	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	MOROCHO CHAMBA CRISTINA	972563018
28	P.S.	RODOFAMPA	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	SEMINARIO MUJAHUANGA JULIA	9737271930
29	P.S.	TABLAS	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	LLACSAHUANGA VICENTE SOFIA	976617203
30	P.S.	HULLCO	ATABACA	ATABACA	TEO. ENF.	ABAD MIERINO MELECIO	

ceprecebsrslce@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLANNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



ESTABLECIMIENTO DE SALUD

MICRO RED 4: PAIMAS				ESTABLECIMIENTO DE SALUD		APELLIDOS Y NOMBRES		N° Celular
N°	TIPO	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	DIOSES IRAZABAL MIGUEL ALEJANDRO		955754135
1	C.S.	I-4 PAIMAS	PAIMAS	AYABACA	MEDICO	JELFER ANTONIO YILCHES CALLE		943199937
2	C.S.	LAGUNAS	LAGUNAS	AYABACA	OBSTETRA	VILELA APONTE REINERY		976310953
3	C.S.	MONTERO	MONTERO	AYABACA	MEDICO	PORFIDIO FELIPE MECA PALACIOS		961515774
4	C.S.	SICCHEZ	SICCHEZ	AYABACA	OBSTETRA	REYES AVILA MARUXIA		935111424
5	C.S.	JILLI	JILLI	AYABACA	OBSTETRA	SAGUMA HUALLPA SILVIA LEYLA		959727531
6	P.S.	ANCHALAY	JILLI	AYABACA	LIC. ENFERMERIA	JUAN CARLOS RAMIREZ PENA		965093730
7	P.S.	CUCUYAS	JILLI	AYABACA	LIC. ENFERMERIA	MORAÑA OLAYA ALLIS DEL PILAR		968323777
8	P.S.	LA SAUCHA	PAIMAS	AYABACA	LIC. ENFERMERIA	ROSALBA CAYLA JOSE DAVID		926646047
9	P.S.	TONDOPA	PAIMAS	AYABACA	LIC. ENF.	CRUZ CORONADO JOAN VICTORIA		943773989
10	P.S.	JAMBUER	PAIMAS	AYABACA	LIC. ENF.	AZACARATE HUANGAL DAVID		914043631
11	P.S.	SICACATE	MONTERO	AYABACA	LIC. ENF.	GUERRERO CHAMELLA NANCY		963933700
12	P.S.	MARIMAS ALTO	MONTERO	AYABACA	LIC. ENF.	PALACIOS GARCES MARITZA		916836195
13	P.S.	QUEBRADA DE AGUA	MONTERO	AYABACA	LIC. ENFERMERIA	LIZANO CARMEN MARLENY		963464388
14	P.S.	LUCUMO	LAGUNAS	AYABACA	LIC. OBSTETRICIA	RUIZ AGUIRTO ANITA MILAGROS		968371352
15	P.S.	SALVIA	LAGUNAS	AYABACA	LIC. ENF.	CAUCHA PINTADO ELMER ADOLFO		952246922
16	P.S.	SAN JUAN DE LAGUNAS	LAGUNAS	AYABACA	OBSTETRA	OLIVOS CHUQUI JOSE VICENTE		982919839
17	P.S.	PILLO	SICCHEZ	AYABACA	LIC. ENF.	SAVEDRA ULLOA MASARELI		922376629
18	P.S.	AMBASAL	SICCHEZ	AYABACA	MEDICO	MONTEZ GONZALES CESAR		963465495
19	P.S.	AMBASAL	PAIMAS	PAIMAS	MEDICO	Manita Elena Tovar		924170107
20	C.S.M	EL BUEN SAMARITANO	PAIMAS	PAIMAS	MEDICO			

FUENTE: MODULO DE COMUNICACIONES - OFICINA DE CEPRECED - DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LCC" - SULLANA

ceprecedsrisc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01 - SULLANA - SULLANA - PIURA



Anexo N°04:

COMANDO DE INCIDENTES A NIVEL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "L.C.C" - SULLANA

COMUNICACIONES - DSRS "LCC" - SULLANA		
Comando	Responsables	Teléfono
Comando Operativo	M.C. Mariano Manuel Yáñez Cesti	969445555
Coordinador CEPRECED	Obst. Lizett Rossina Urbina Carreño	939284228
Hospital de Apoyo II-2 de Salud Sullana - COEL	Haydee Reyes Arévalo	968017675
COEL	Centro de Operaciones de emergencias local	957864557
CIA de Bomberos N°43 Sullana	Tnte Brig. CBP Alexander Chávez López	968886829
Comisaria PNP SULLANA	Tnte. Christian Gómez Gómez	966831794
INDECI SULLANA	Ing. Alejandro Silupú Carreño	958916879

ANEXO DIRECTORIO

COMUNICACIONES - PIURA		
Comando	Responsables	Teléfono
Comando Nacional General	DIGERD - MINSA	(01) 222-2143 / 222-añexo 2059
Comando Regional General	Director de DIRESA	(073) 342423 947950318
Comando Operativo	Coordinador CEPRECED- Piura	988151171- 920245692 (073) 344214
Central de Radio DIRESA	Radio Operador	(073) 34-2719
INDECI	Director Regional	(073) 30-9800 / 115
COER	Secretario Técnico	(073) 284600 anexo 4268
Policía Carreteras	Comandante General	105



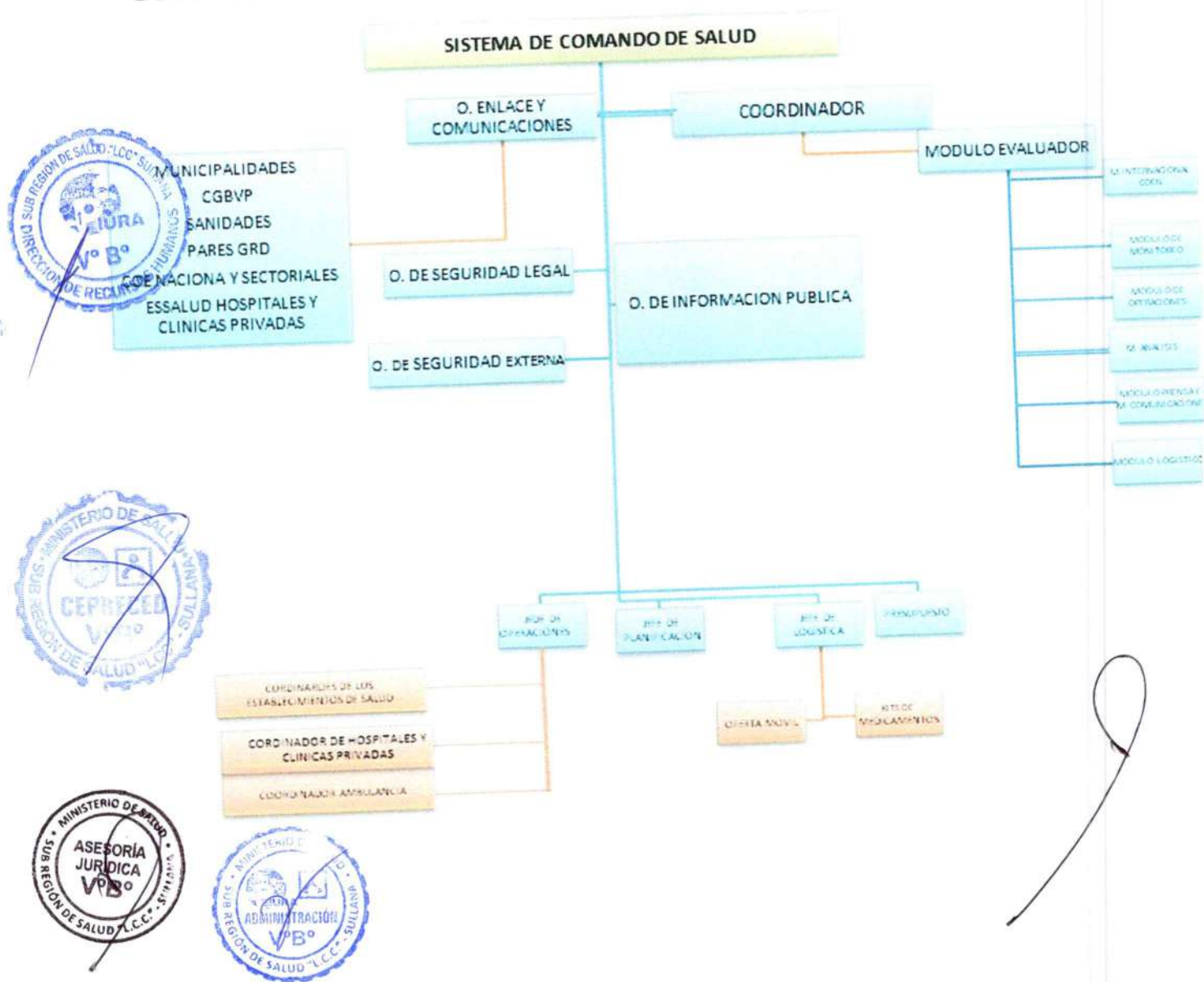
ANEXO Nº05: REPORTE RADIAL IPRESS

PERU Ministerio de Salud										DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA									
I. INFORMACIÓN GENERAL										II. DAÑOS									
I-1 Evento:										I-2 Día del Evento:									
Riesgos asociados:										I-4 Fecha de reporte:									
I-3 IPRESS:										I-4 Hora de reporte:									
UBICACIÓN:										(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)									
II. DAÑOS										III. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*									
III.1. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*										III.2. MEDICOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*									
IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN										IV.2. Requerimientos									
IV.1 Acciones urgentes para continuar con atención										Recurso Humanos:									
IV.2 Requerimientos										Medicamentos e Insumos:									
V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE										Oferta Móvil:									
V.1 Acciones urgentes para continuar con atención										Recurso Humanos:									
V.2 Requerimientos										Medicamentos e Insumos:									
VI. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE										Oferta Móvil:									
VI.1 Acciones urgentes para continuar con atención										Recurso Humanos:									
VI.2 Requerimientos										Medicamentos e Insumos:									





ANEXO N°06: SISTEMA DE COMANDO SALUD DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA.





ANEXO N°07:

RESOLUCIÓN DE GRUPO DE TRABAJO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N° 561 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 25 ABR. 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

RECIBIDO
16/05/24 15:57 PM

VISTOS: OFICIO N° 115-2024/GOB.REG-DRSP-SRS.LCC-430020141-CEPRECED, de fecha 12 de abril del 2024, MEMORANDUM N°011-2023-GOB.REG.-DRSP-SRS.LCC-430020146-CEPRECED de fecha 30 de enero del 2020, emitido por la Jefe de la Oficina de CEPRECED de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, solicitando la actualización de la conformación del equipo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de visto, la Jefe de la Oficina de CEPRECED de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, solicita se proyecte el acto administrativo actualizando la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres para el año 2024 de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Que, en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el mismo que establece que el CENEPRED, como el INDECI son organismos públicos ejecutores adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsables de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo que la nueva legislación, busca articular a los diversos actores sectoriales, regionales y locales, políticas, instituciones públicas y privadas del país, teniendo para el caso de los niveles regionales y locales;

Que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 8° de la Ley en mención, entre los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra la identificación de los peligros, el análisis de la vulnerabilidad, la atención oportuna de la población en emergencias, a través de procesos adecuados para la preparación, respuesta y rehabilitación; asimismo, el artículo 9° determina la composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, comprendiendo en su composición a los Gobiernos Regionales, para luego establecerse en el artículo 14° que entre las facultades de los gobiernos regionales y locales se encuentra el de formular, aprobar, supervisar, dirigir y aprobar los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo que los Presidentes Regionales y Alcaldes, se constituyen en las máximas autoridades responsables de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa;

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 29664 define al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), como organismo público ejecutor que entre otras funciones se encarga de promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 29664 define al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), como organismo público ejecutor que entre otras funciones se encarga de promover que las instituciones públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos, normativas relacionadas con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se encarga a los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD desarrollar entre otras funciones la formulación, aprobación de normas y planes, así mismo evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el ente rector;

Que, el numeral 14.2 del Artículo 14° de la Ley N° 29664 indica que los Presidentes de los Gobiernos Regionales son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº 561 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 25 ABR. 2024

de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del riesgo de Desastres por el Principio de Subsidiaridad indicado en la Ley del SINAGERD;

Que, con **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM** de fecha 24 de octubre del 2012, se aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno";

Que, mediante **RESOLUCION MINISTERIAL N° 154-2014/MINSA** de fecha 25 de febrero del 2014, se constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la **Ley N° 29664**, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en el Reglamento de la citada Ley, aprobado por **Decreto Supremo N°048-2011-PCM**;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACTUALIZAR LA CONFORMACION del Equipo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres **PARA EL AÑO 2024** de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, constituido de la siguiente manera:

- Director General.
- Director de Intervenciones Sanitarias.
- Coordinador del CEPRECED-Secretario Técnico.
- Director de Administración.
- Director de Planeamiento Estratégico.
- Director de Inteligencia Sanitaria.
- Jefe de Logística.
- Director de Recursos Humanos.
- Director de Regulación y Fiscalización Sanitaria.
- Director de Educación y Organización Comunitaria.
- Jefe de la Oficina de Acceso y Uso de Medicamentos.
- Jefe de la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones.
- Jefe del Área de Comunicaciones.

Artículo 2º.- NOTIFICAR el presente acto administrativo resolutivo a los interesados, y a los demás órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Mark X
2024-04-25 11:00:00
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
SULLANA

CECA/srav

ANEXO N°08:

FICHA EDAN



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y
Defensa Nacional en Salud

" AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO "

Anexo N° 1
EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES DE SALUD
Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad (caserio, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1 Vía de transporte

2 Tipo de Vehículo:

3 Lugar de partida

4 Tiempo de llegada (horas, días):

5 Ruta alterna

III CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1 DIA Y HORA DE OCURRENCIA: ____

2 EVENTO GENERADOR: ____

3 DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____

4. EVENTOS SECUNDARIOS: _____



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y
Defensa Nacional en Salud

IV DAÑOS GENERALES

1. Población Total: _____ 2. Población Damnificada: _____

3. Viviendas: Total: _____ = Habitables: _____ + Inhabitable: _____ + Destruídas: _____

4. Afectación de servicios básicos:

Agua potable: _____
Desagüe: _____
Energía eléctrica: _____
Comunicaciones: _____
Transporte: _____

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Lugar de atención	Tipo de lesión	Heridos por lesión				Necesidad de tratamiento	
		N° heridos según gravedad				local	evacuación
		Grave	moderado	leve	total		

2. Número de Muertos: _____

3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado:

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					





PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y
Defensa Nacional en Salud

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:



Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud			¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros	Observaciones
	Funciona		No funciona		
	Total-mente	Parcial-mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD



-
-
-
-
-
-
-

VII REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS
Medicamentos y Suministros



Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y
Defensa Nacional en Salud

Equipos

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Responsable del reporte: _____ Cargo o función: _____

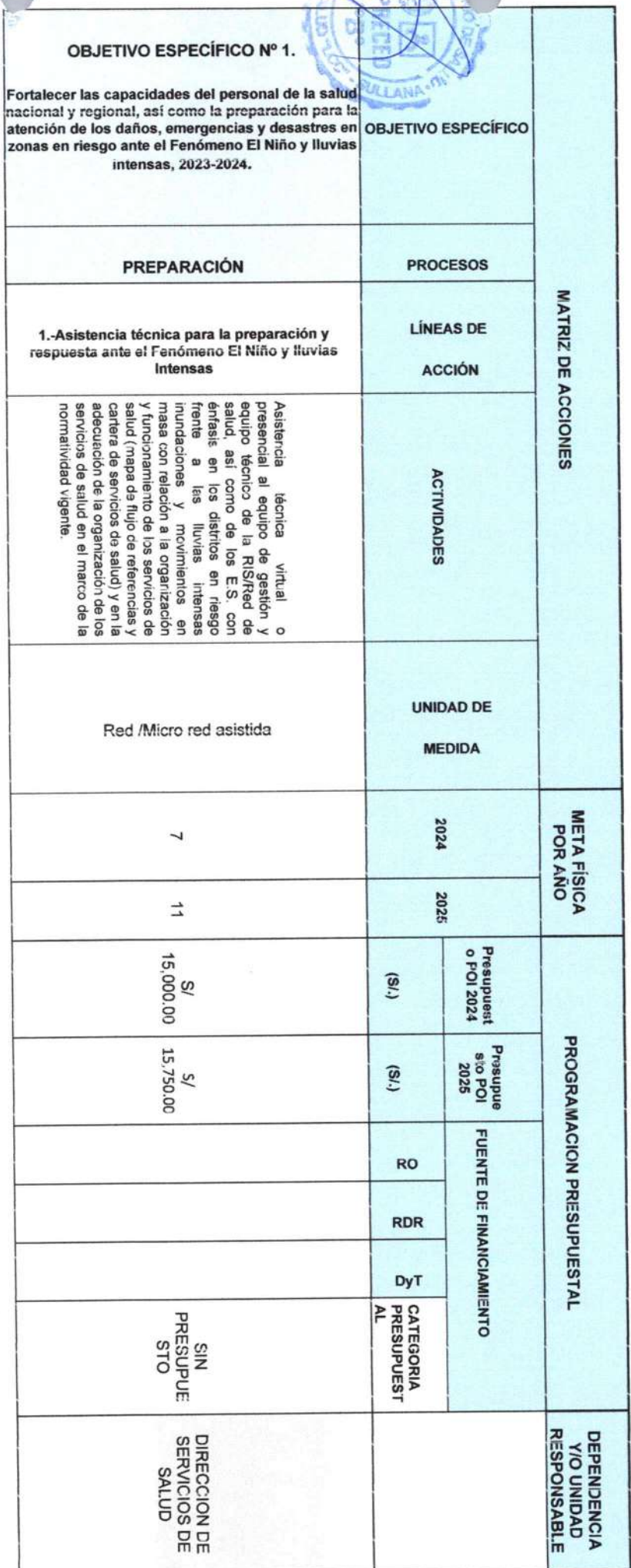
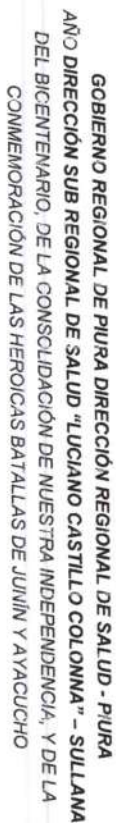
Establecimiento de Salud: _____

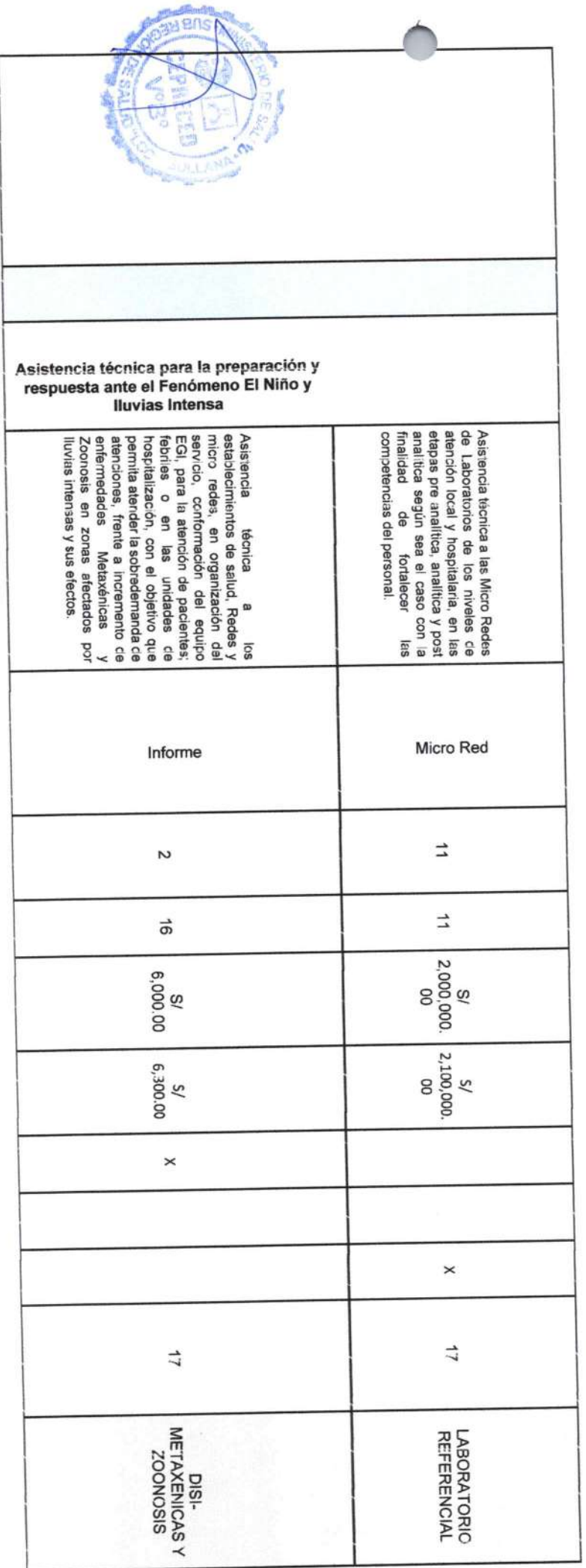
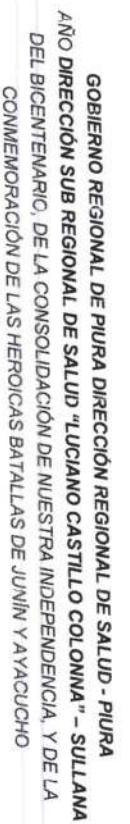
Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

Teléfono: (01) 6119933 // Cel 946285617
Radio : Gama HF 7 780 o KHZ (convergencia -
Central Minsa) Gama VHF Canal 1 (OCCA-99)
Tetra 605 (COE Salud), 603 (Central MINSA) - Lima
E-mail : coesalud@minsa.gob.pe

ceprecdsrlcc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA



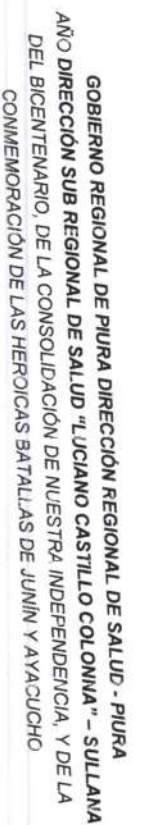




GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



									
Desarrollo de capacidades del personal para la preparación y respuesta ante los efectos de El Fenómeno El Niño y lluvias Intensa				Monitorizar y supervisar las acciones de preparación ante el Fenómeno El Niño y lluvias Intensas					
Realizar el desplazamiento de personal capacitado o médico especialista (infectólogo, médico internistas), para la capacitación en servicio o capacitación en los establecimientos de salud o en los servicios de hospitalización o de emergencia, así como la implementación de medidas de control de brotes de enfermedades Metaxénicas y zoonosis, en los diferentes establecimientos de salud por efectos de las lluvias en zonas afectadas.				Realizar monitoreo y supervisión presencial o mediante tele asistencia dirigidos a los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, Redes y Micro redes, afectadas por lluvias intensas, inundaciones					
Informe				Informe					
11				10					
16				59					
S/ 1,043.00				S/ 10,253.00					
S/ 1,095.15				S/ 10,765.65					
X				X					
17				17					
DIS- METAXENICAS Y ZOOONOSIS				DIS- METAXENICAS Y ZOOONOSIS					

[illegible]



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante el Fenómeno El Niño y lluvias Intensa	
Monitoreo y supervisión mediante teleasistencia dirigidos a los profesionales y trabajadores de la salud de las Redes de salud y Micro Redes, con presencia de aumento de casos de enfermedades Metaxénicas y zoonosis en los distritos afectados frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	
Asistencia técnica presencial a los espacios de monitoreo de las REDES de Salud priorizadas, para la adecuada gestión de la información y EDAN Salud, entre otros temas para una adecuada preparación y respuesta frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	
Asistencia técnica al equipo de salud mental de redes de salud y micro redes de salud para conformación de los equipos de salud mental para atender a las personas afectadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, así como para la implementación de la Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos	
Asistencias técnicas virtuales al personal responsable de salud	
Micro Redes Fortalecida	
11	
11	
S/ 300.00	
S/ 315.00	
X	



ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA- PIURA





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLOMAN" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Asistencia técnica presencial a los EESS en relación a actividades de preparación y respuesta frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa temporada de lluvias, con énfasis en los distritos de mayor riesgo, (Revisión del Plan de Contingencia, Inventario de Oferta Móvil, RRHH, Equipos y suministros médicos, entre otros)	Adquisición de un equipo móvil celular para la atención de emergencias ocasionadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	Bien adquirido	0	1	S/ 4,000.00	S/ 4,200.00	X			PP068	CEPRECED
	Asistencia técnica presencial a las Redes y Micro Redes, presenciales o virtuales, para fortalecer las competencias en el cuidado integral de salud de la persona adulta mayor ante la temporada de lluvias	Micro Red Intervenido	4	11	S/ 10,560.00	S/ 11,088.00	X			PP068	CEPRECED
	Asistencia técnica virtual y/o presencial al personal de la salud de las Redes /Micro Redes priorizadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, a fin de fortalecer las competencias en la atención de enfermedades prevalentes de la infancia.	Micro Red asistida	11	11	S/ 1,500.00	S/ 1,575.00	X				DIS-ETAPA DE VIDA NIÑO



ceprecedsrlec@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA- PIURA

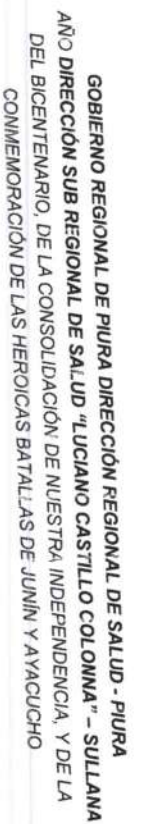


OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.

Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2023-2024.

PREPARACIÓN																	
2.-Información pública y sensibilización ante el Fenómeno El niño y lluvias a la población y la comunidad																	
Asistencia técnica virtual a los coordinadores de salud mental de las Redes / Micro redes priorizadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, para el cuidado de la salud mental.	Difusión de información a través de redes sociales y web de los mensajes de prevención de enfermedades relacionadas con el frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), así como la importancia de acudir a los EESS para una oportuna atención.	Acción comunicacional	Acción comunicacional	600	720	S/ 360,000.00	S/ 378,000.00	X								PP131	SALUD MENTAL
Adaptación y difusión de spots de radio y televisión sobre medidas de prevención preparación en relación a los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).	Acción comunicacional	144	240	S/ 24,000.00	S/ 25,200.00	X										5000090	OFICINA DE COMUNICACIONES





Difusión de información pública en medios regionales (notas de prensa, informes, reportajes, especiales y otros) de los signos y síntomas, así como de las medidas de prevención de las enfermedades relacionadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otros).	Publicaciones en medios de comunicación	0	12	S/ 24,000.00	S/ 25,200.00	X		3043980	OFICINA DE COMUNICACIONES
Fortalecimiento de capacidades a periodistas, comunicadores o líderes de opinión para la difusión de las medidas preventivas ante las enfermedades relacionadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	Acción comunicacional	2	15	S/ 13,500.00	S/ 14,175.00	X		5000090	OFICINA DE COMUNICACIONES
Difusión de materiales audiovisuales (audios y videos) sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), los mismos que deben ser adaptados o compartidos por las Redes / Micro redes de acuerdo a su contexto socio cultural e idiosincrasta.	Materiales audiovisuales		24	S/ 60,000.00	S/ 63,000.00	X		5000090	OFICINA DE COMUNICACIONES



AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PURA
ceprecedsrslce@gmail.com (073 477411)





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.

Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2023-2024.

PREPARACIÓN											
3.-Coordinación institucional e intersectorial											
Coordinación y participación en la Plataforma de Defensa Civil Regional a fin de coordinar acciones ante los efectos frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	Abogacía con instituciones públicas, actores sociales, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para la difusión de los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), en sus diversos espacios de atención a público externo, así como al interno										
	Coordinación con las oficinas y direcciones de la Sub Regional de Salud LCC mediante reuniones presenciales para la formulación e implementación de acciones y actividades frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, así como la organización para una oportuna respuesta.										
Reunión	Acta	Instituciones, empresas y cooperantes aliados									
2	1	4	12	S/ 36,000.00	S/ 37,800.00	X	5000090		OFICINA DE COMUNICACIONES		
5	3	S/ 9,000.00	S/ 9,450.00	X	PP063		CEPRECED				
S/ 2,500.00	S/ 2,625.00	X	PP063		CEPRECED						





4.-Desarrollo de capacidades del personal para la preparación y respuesta ante los efectos de El Fenómeno El Niño y lluvias Intensas

Capacitación virtual o presencial al personal de la salud de las Redes de Salud de los distritos en frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa para la implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres y equipos de respuesta rápida.	Microred capacitada	11	11	S/ 50.00	S/ 52.50	x				EPIDEMIOLOGIA
Capacitación presencial a brigadistas de los distritos priorizados para una adecuada respuesta ante emergencias y desastres frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	Persona Capacitada	91	91	S/ 4,500.00	S/ 4,725.00	X			PP063	CEPRECED
Capacitación virtual al personal de REDES Y MICRO REDES para orientar al personal de salud acerca del desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y comunidades de distritos priorizados frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, a fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud.	Personas capacitadas	800	1200	S/ 643,000.00	S/ 675,150.00	X			5000087	PROMOCIÓN DE LA SALUD





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Capacitación virtual y presencial al personal de Actores sociales REDES Y MICRO REDES para orientar al actor social acerca del desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y comunidades de distritos priorizados frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, a fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud.	Personas capacitadas		Distritos Intervenido		N° Capacitaciones		PP104	REFERENCIAS - CRUED
	800	1500	S/ 462.000,00	S/ 485.100,00	2	4		
Capacitación al personal de la salud sobre los servicios de telemedicina (teleinterconsulta, teleconsulta, teleorientaciones y telemonitoreo), a través de asistencias técnicas virtuales o presenciales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.					20	22		AREA DE TELEMEDICINA o quien haga sus veces
Capacitación en transporte asistido dirigido al personal que realiza los traslados dentro de la jurisdicción de Sullana; frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.								





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Capacitación a las REDES Y MICROREDES de salud para la implementación de la vigilancia post desastre según NTS N°053, con énfasis en los distritos en riesgo frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	micro Redes Capacitadas	11	11	S/ 5,200.00	S/ 5,460.00	x				EPIDEMIOLOGIA
Capacitación al personal de los establecimientos de salud en las actividades de vigilancia y control de la calidad de agua para el consumo humano frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	establecimientos de salud capacitados	25	35	S/ 35,000.00	S/ 36,750.00	x			138	DIRFIS-CALIDAD DE AGUA
Asistencia técnica virtual de actualización al personal de las Micro Redes de Laboratorios de la Dirección Sub Regional de Salud LCC, en la obtención, conservación y transporte de muestras y en diagnóstico oportuno de las enfermedades principales asociadas al impacto trazadoras asociadas al impacto frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa; con la finalidad de fortalecer las competencias del personal.	Micro Redes Capacitadas	0	11	S/ 10,000.00	S/ 10,500.00			x	17	LABORATORIO REFERENCIAL





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.

Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2023-2024.

PREPARACIÓN

5.- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental

Asistencia técnica virtual y/o presencial a los establecimientos de salud prioritarios con alto riesgo a la salud de las personas con el objetivo que estas realicen acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano ante los frentes a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	Asistencia Técnica a los establecimientos de salud	25	30	S/ 14,175.00	S/ 14,883.75	x	139	DIRFIS-CALIDAD DE AGUA
Asistencia técnica virtual o presencial a las REDES Y MICRO REDES de salud para la adecuada gestión de la información y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica con énfasis en los distritos en riesgo frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	micro redes fortalecidas	11	11	S/2,880.00	S/ 24,024.00	x		EPIDEMIOLOGIA
Capacidades del personal de las Redes y Micro Redes de Salud en las actividades de vigilancia y control vectorial (larvario y adulto) como respuesta durante las emergencias y desastres frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	Redes fortalecidas	210	365	S/ 975,943.00	S/ 1,024,740.15	43	151 y 171 0017 y 00005	DIRFIS-CONTROL VECTORIAL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Asistencia técnica virtual y/o presencial a las Redes y Micro Redes priorizadas con el objetivo que estas realicen acciones para el adecuado manejo de los residuos sólidos en los Establecimientos de salud.	Redes Asistida	25	30	S/ 6,500.00	S/ 6,825.00	X						DIRFIS
	Redes Supervisadas	25	30	S/ 17,200.00	S/ 18,060.00	X						DIRFIS
	Sala Situacional difundida	313	313	S/ 49,680.00	S/ 52,164.00	X						EPIDEMIOLOGIA



cepreedsrslce@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA- PIURA



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.

Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2023-2024.



PREPARACIÓN

6.- Monitorizar y supervisar las acciones de preparación ante el Fenómeno El Niño y lluvias Intensas

Monitoreo y supervisión a las Redes y Micro Redes de Salud, con el objetivo de que éstas realicen acciones de control vectorial, según el escenario de riesgo entomológico y al frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	Redes monitorizadas	210	365	S/. 975,943.00	S/ 1,024,740.15	43	151 y 171	0017 y 00005	DIREFIS-CONTROL VECTORIAL
Monitoreo y supervisión a laboratorios prioritizados de establecimientos de salud de redes y micro redes en la Dirección Sub Regional de Salud LCC, para contribuir a una adecuada respuesta frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	Micro Red Laboratorios supervisados	0	71	S/. 20,000.00	S/ 21,000.00		X	17	LABORATORIO REFERENCIAL
Monitoreo y supervisión a centros poblados con el objetivo de que estas realicen acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	centro poblado intervenido	70	75	S/. 45,000.00	S/ 47,250.00	X		138	DIREFIS-CALIDAD DE AGUA





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLOMNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



7.- Gestión de recursos para la continuidad operativa	Monitorizar y supervisar las acciones de los Laboratorios de Referencia de las Micro redes priorizadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, para contribuir a una adecuado, preciso y oportuno diagnóstico de laboratorio de las enfermedades de importancia en salud pública.	Laboratorios Micro Redes Monitorizados/ Supervisados	0	11	S/ 20,000.00	S/ 21,000.00			X	17	LABORATORIO REFERENCIAL
	Monitoreo y análisis de las amenazas y los daños a la salud de las personas y a los EESS frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud, así como para gestionar la información en forma eficiente durante la temporada de lluvias.	Informe técnico	12	12	S/ 1,500.00	S/ 1,575.00	X			PP068	CEPRECED
	Monitorizar las condiciones de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en los EESS de su jurisdicción, en el marco de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	Redes monitorizadas	13	24	S/ 45,000.00	S/ 47,250.00		X	X		RESPONSABLE DE ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS

ceprecedsrslce@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA- PIURA





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2. Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño, inundaciones y movimientos en masa, 2023 - 2024											
	RESPUESTA										
	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias Intensas										
Consolidación y análisis de la información remitida por los espacios de monitoreo de las Redes de Salud y Micro Redes de las regiones afectadas por frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, así como aquellas declaradas en estado de emergencia como consecuencia de daños a la salud de las personas y a los EESS.	Realizar la adquisición de equipamiento u oferta móvil para la atención de emergencias ocasionadas por efectos frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa.	Informe	3	11	S/ 88,000.00	S/ 92,400.00	X			PP063	CEPRECED
	Monitoreo y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras (IRAs, EDAs, Leptospirosis, malaria, paratosis, dengue y otros), relacionados frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	Redes monitorizadas	11	24	S/ 45,000.00	S/ 47,250.00		X	X		RESPONSABLE DE ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS
		Informe técnico	12	12	S/ 1,500.00	S/ 1,575.00	X				PP063





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Elaboración y análisis de la información de las redes y micro redes de casos confirmados por laboratorio de las enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.		Reportes	0	11	S/ 5,000.00	S/ 5,250.00			X	17	LABORATORIO REFERENCIAL
Monitoreo y supervisión a Redes y Micro Redes afectadas por efectos de las lluvias a fin de garantizar el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores		distrito monitorizado	22	22	NO CUENTA CON PRESUPUESTO	NO CUENTA CON PRESUPUESTO				NO CUENTA CON PRESUPUESTO	ETAPA ADULTO MAYOR
Verificación de las acciones desarrolladas por las Redes / RIS, E.S. en relación a la adecuación de la organización de los servicios de salud de los establecimientos de salud de los distritos priorizados afectados frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa		Redes de salud	7	11	S/ 15,000.00	S/ 15,750.00				SIN PRESUPUESTO	DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD



ceprecdsrlslece@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLOMAN" - SULLANA
DEL BICENTENARIO. DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



OBJETIVO
ESPECÍFICO N° 2.

Atender los daños a
la salud de la
población y de los
EESS frente a la

Monitoreo o supervisión a laboratorios de establecimientos de redes y micro redes de distritos afectados, con respecto a las enfermedades trazadoras relacionadas frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa a fin garantizar un oportuno diagnóstico	Laboratorio supervisado	0	71	S/ 15,000.00	S/ 15,750.00			X	17	LABORATORIO REFERENCIAL
Monitoreo virtual y/o presencial del desarrollo de acciones regionales que impulsen la participación ciudadana y el cumplimiento de las prácticas saludables en localidades de distritos afectados por lluvias intensas	Red monitoreada	11	11	S/ 54,000.00	S/ 56,700.00	X			5000067	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Monitoreo virtual y/o presencial del desarrollo de acciones regionales que impulsen la participación ciudadana y el cumplimiento de las prácticas saludables en localidades de distritos afectados por lluvias intensas	Red monitoreada	11	11	S/ 1,125,000.00	S/ 1,181,250.00	X			5005989	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Monitoreo de las acciones de los equipos de salud mental de hospitales, redes de salud y microredes para la atención de salud a la población afectada por lluvias intensas	Red monitoreada	3	13	S/ 15,600.00	S/ 16,380.00	X			PP131	SALUD MENTAL





RESPUESTA

10.- Atención de la salud de la población afectada

Desplazamiento y despliegue de la infraestructura móvil en salud a la Distritos con IPRESS afectadas por efectos de lluvias intensas (Oferta móvil DIGERD y SUB REGION DE SALUD LCC)	Infraestructura Móvil desplazada	5	11	S/ 11,880.00	S/ 12,474.00	X			PP068	CEPRECED
Desplazamiento de brigadistas y/o profesionales de la salud con el objeto de brindar atención en salud a la población afectada por lluvias intensas	Profesional desplazado	10	10	S/ 25,000.00	S/ 26,250.00	X			PP068	CEPRECED
Seguimiento del desplazamiento de recursos a nivel Regional (medicamentos e insumos médicos, entre otros) que se realizan a los distritos y zonas afectadas por lluvias para la adecuada y oportuna atención de salud de la población.	Informe	5	11	S/ 55,000.00	S/ 57,750.00	X			PP068	CEPRECED
Requerimiento de una ambulancia	Bien adquirido	0	1	S/ 18,000.00	S/ 18,900.00	X			PP104	REFERENCIAS - CRUED
Requerimiento de los servicios profesionales de un médico emergenciólogo	servicio profesional	0	1	S/ 72,000.00	S/ 75,600.00	X			PP104	REFERENCIAS - CRUED

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



											
Equipamiento de la ambulancia	ambulancia equipada	0	1	S/ 20,000.00	S/ 21,000.00	x			PP104	REFERENCIAS - CRUED	
	Apoyo de traslado de pacientes con personal capacitado, a diferentes IPPRES de menor complejidad a una mayor complejidad, traslado de pacientes en eventos adversos como son accidentes de tránsito, llamadas de domicilio para un traslado ya sea a un centro de salud, hospital, ESSALUD, (sin brote)										
Fortalecer a las Redes y Micro Redes de Salud en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres, así como actividades de control vectorial	Informe	360	700	S/ 0.00	S/ 0.00	X			PP104	REFERENCIAS - CRUED	
	Red Monitorizada	180	240	S/ 975,943.00	S/ 1,024,740.15	43		151 Y 171	0017 y 00005	DIRFIS-CONTROL VECTORIAL	



ceprecedstlec@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.

Atender los daños a la salud de la población y de los EESS
frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por
efectos del Fenómeno El Niño, inundaciones y movimientos
en masa, 2023 - 2024

RESPUESTA

11.- Vigilancia epidemiológica y control de brotes en zonas afectadas

Monitoreo de la implementación de la vigilancia post-desastre (ERPE, daños trazadores o vigilancia en albergues), así como para la investigación y control de brotes en los distritos afectados por las lluvias intensas	micro Redes monitorizadas	11	11	S/ 21,440.00	S/ 22,512.00	x				EPIDEMIOLOGIA
Monitoreo de las acciones realizadas por las Redes y microrredes de salud para la investigación y control de brotes epidémicos en los distritos afectados por lluvias intensas.	micro Redes monitorizadas	11	11	S/ 22,880.00	S/ 24,024.00	x				EPIDEMIOLOGIA
Intervención en el control de brotes epidémicos en las zonas afectadas por efectos de las lluvias intensas para el diagnóstico oportuno de casos	Micro Red Intervenido	0	11	S/ 5,000.00	S/ 5,250.00			x	17	LABORATORIO REFERENCIAL

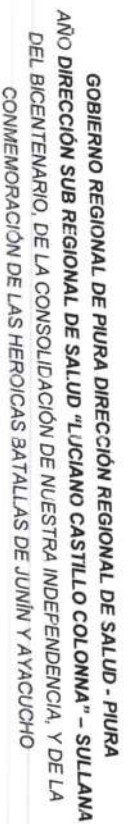




12.- Acciones de saneamiento ambiental en zonas afectadas

Contribución a la vigilancia epidemiológica mediante la vigilancia basada en laboratorio de Leptospirosis, peste y otras en coordinación con el INS, con la finalidad de alertar la presencia del agente o incremento inusual de casos en las áreas vigiladas ante la temporada de lluvias.	Micro Red Intervenido	0	71	S/ 30,000.00	S/ 31,500.00				X	17	LABORATORIO REFERENCIAL
Monitoreo y supervisión a las Redes y Micro Redes de Salud, con el objetivo de que éstas realicen acciones de control vectorial, según el escenario de riesgo entomológico relacionadas a la temporada de lluvias.	Red Monitorizada	210	365	S/ 975,943.00	S/ 1,024,740.15	43		151 y 171	0017 y 00005		DIREIS-CONTROL VECTORIAL
Los establecimientos de salud afectados realizan actividades de control larvario en zonas afectadas por emergencias y desastres, de ser necesario se realiza nebulización espacial previa evaluación epidemiológica y vectorial (Número de casos a índices Aédicos respectivamente).	distritos intervenidos	1E+06	1E+06	S/ 4,879,716.00	S/ 5,123,701.80	43		151 y 171	0017 y 00005		DIREIS-CONTROL VECTORIAL





13.- Reforzar acciones comunicacionales en zonas afectadas									
Fortalecer a las Redes y Micro Redes de Salud en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres, así como actividades de control vectorial	distritos intervenidos	1E+06	1E+06	S/ 4,879,716.00	S/ 5,123,701.80	43	151 y 171	0017 y 00005	DIRFIS-CONTROL VECTORIAL
Monitoreo y supervisión en forma presencial y/o virtual de las acciones desarrolladas por los establecimientos de salud para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano de los EESS frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	establecimiento de salud intervenido	100	110	S/ 36,000.00	S/ 37,800.00	x		139	DIRFIS-CALIDAD DE AGUA
Impulsar acciones comunicacionales en los distritos frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa para la difusión en medios de comunicación de mensajes para la adopción de medidas ante enfermedades relacionadas con las lluvias (IRA, EDA, dengue, entre otros), así como la implementación del plan de estrategia publicitaria de cada región	Distrito Intervenido		20	S/ 20,000.00	S/ 21,000.00	x		5000090	OFICINA DE COMUNICACIONES



cepreedsrslc@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01 - SULLANA - SULLANA - PIURA





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.									
Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño, inundaciones y movimientos en masa, 2023 - 2024									
RESPUESTA									
14.- Continuidad de los servicios de salud en distritos afectados									
Impulsar en los distritos afectados el trabajo de abogacía con instituciones públicas, empresas, privadas, sociedad civil y cooperantes para el apoyo en la difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).	Asistencia técnica virtual y/o presencial a Redes de Salud para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los EESS frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa, que permita la continuidad operativa de los servicios de salud.			Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las REDES de Salud y hospitales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y el equipamiento de los EESS afectados por la temporada de lluvias.					
	Distrito Intervenido			EE. SS fortalecidos			E.S Supervisados		
				62			80		
	40			100			100		
	S/ 120,000.00			S/6,000.00 00.00			S/6,000.00 00.00		
	S/ 126,000.00			S/ 6,300,000.00			S/ 6,300,000.00		
	X								
	3043980								
OFICINA DE COMUNICACIONES				AREA DE INVERSIONES			AREA DE INVERSIONES		



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
AÑO DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las Redes de Salud / Hospitales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los EESS afectados frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	E.S Monitorizados	62	100	S/ 6,000.00.00	S/ 6,300,000.00					AREA DE INVERSIONES
Analisis y monitoreo de manera virtual o presencial de la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, así como de la continuidad en los servicios de farmacia para asegurar la atención de la salud en distritos Fenómeno frente a las lluvias intensas inundaciones y movimientos en masa	Red monitorizada	11	24	S/ 315,000.00	S/ 330,750.00		X			RESPONSABLE DE ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS
PRESUPUESTO TOTAL POI				S/ 23,631,480.00	S/ 41,907.773.25					





Anexo N° 08:

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"- SULLANA
FRENTA A LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA
2024_2025**



DEMANDA ADICIONAL





PROPUESTA DE ACTIVIDADES PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA-SULLANA FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS, 2023 - 2024

DEMANDA ADICIONAL									
M E T A F I S I C A					PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL				
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	Demanda Adicional 2024 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	GENERICA DE GASTO	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE		
Continuidad de la atención de salud en la población de las regiones afectadas	Contratación De Servicios De 6 Gestor Comunal (Profesional De La Salud Y/O De Ciencias Sociales) (Por 11 Meses A S/ 4,000 Mensuales) En El Distrito Priorizado	Servicio	6	S/ 277,200.00	RO	5000087	2.3.29.11	PROMOCIÓN DE LA SALUD	
	Asistencia Técnica A Los Establecimientos De Salud, Redes Y Microrredes, En Organización Del Servicio, Conformación Del Equipo EGI, Para La Atención De Pacientes, Febriles O En Las Unidades De Hospitalización, Con El Objetivo Que Permita Atender La Sobredemanda De Atenciones, Frente A Incremento De Enfermedades Metaxénicas Y Zoonosis En Zonas Afectadas Por Lluvias Intensas Y Sus Efectos.	Informe	1	S/ 22,680.00	RO	17	2.3	DISMETAXENICAS Y ZOONOSIS	

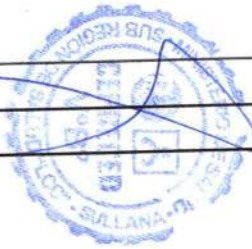




GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Realizar El Desplazamiento De Personal Capacitado O Médico Especialista (Infectólogo, Médico Internistas), Para La Capacitación En Servicio O Capacitación En Los Establecimientos De Salud O En Los Servicios De Hospitalización O De Emergencia, Así Como La Implementación De Medidas De Control De Brotes De Enfermedades Metaxénicas Y Zoonosis, En Los Diferentes Establecimientos De Salud Por Efectos De Las Lluvias En Zonas Afectadas.	Informe	1	S/ 5,040.00	RO	17	2.3	DISI-METAXENICAS Y ZOONOSIS
Realizar Monitoreo Y Supervisión Presencial O Mediante Teleasistencia Dirigidos A Los Profesionales De La Salud De Los, Establecimientos De Salud, Redes Y Micro redes, Afectadas Por Lluvias Intensas, Inundaciones O Movimientos En Masa, A Fin De Garantizar La Atención, Monitoreo Y Altas Clínicas Y Epidemiológicas De Las Personas Con Dx De Enfermedades Metaxénicas Y Zoonosis.	Informe	5	S/ 37,800.00	RO	17	2.3	DISI-METAXENICAS Y ZOONOSIS
Contratación de locadores de servicios o CAS realizados por personas naturales, para garantizar en la estrategia un mejor monitoreo de los establecimientos de salud así como reforzar los servicios de febriles, atención de emergencia, hospitalización y referencias de los diferentes establecimientos de salud para mitigar y atender la sobredemanda de atención de las diferentes enfermedades Metaxénicas y zoonosis, en los diferentes establecimientos de salud por efectos de las lluvias en zonas afectadas.	Informe	5	S/ 16,052,400.00	RO	17	2.3	DISI-METAXENICAS Y ZOONOSIS
Realizar la adquisición de equipamiento y bienes que interviene para la atención de pacientes febriles o de hospitalización por la sobredemanda de pacientes con enfermedades Metaxénicas y zoonosis, en los diferentes establecimientos de salud por efectos de las lluvias en zonas afectadas.	Informe	5	S/ 475,429,500.00	RO	17	2.3 Y 2.6	DISI-METAXENICAS Y ZOONOSIS





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Monitoreo y supervisión mediante teleasistencia dirigidos a los profesionales y trabajadores de la salud de las Redes de salud y Micro Redes, con presencia de aumento de casos de enfermedades Metaxénicas y zoonosis en los distritos afectados por lluvias intensas o Fenómeno El Niño.	Informe	1 6	S/ 630.00	RO	17	2.3	DIS-METAXENICAS Y ZONOSIS
Alimentos para la Capacitación a Redes de Salud, EE. SS e las familias	Servicio	1 2 0 0	S/ 25,200.00	RO	5000087	2.3.27.115	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas Polos Para Incentivos No Monetarios Personal De Promoción De La Salud Que Realizan Sesiones Educativas, Visitas Domiciliarias	Servicio	1 2 0 0	S/ 63,000.00	RO	5000087	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Incrementar la capacidad de respuesta en los Laboratorios de Referencia de las DIERESAS/GERSAS/DIRIS, en el diagnóstico de enfermedades de importancia en salud pública frente al impacto del Fenómeno El Niño.	Laboratorio Fortalecido	2 5 0 0	S/ 2,100.00	DyT	17	2.3	LABORATORIO REFERENCIAL
Vigilancia post-desastre y estimación del riesgo potencial epidémico en Distritos afectados por el fenómeno El Niño y lluvias intensas	Distrito Intervenido	3 1	S/ 324,303.00	RO			EPIDEMIOLOGIA
Realizar el control vectorial en distritos afectados por lluvias intensas y Fenómeno El Niño, mediante la adquisición de insumos para la nebulización espacial	Distrito Intervenido	2 2 8 3 0 3 3	S/ 3,680,329.80	DyT	17	2.1	DIRFIS
Intervenciones para la investigación y control de brotes en Distritos afectadas por lluvia intensa y posible Fenómeno El Niño.	Distrito Intervenido	3 1	S/ 324,303.00	RO			EPIDEMIOLOGIA



ceprece@rsi.cc@gmail.com/073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA-SULLANA - PIURA



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Desplazar mobiliario y equipamiento médico para uso en los establecimientos de primer nivel de atención para fortalecer los anillos de contención, de zonas afectadas.	Micro Red Intervenido	5	S/ 124,929.00	RO	PP038		CEPRECED
Apoyar de manera complementaria a las redes / Micro redes con medicamentos e insumos médicos, para la adecuada y oportuna atención de salud de la población afectada por El Fenómeno El Niño o Lluvias Intensas.	Red Intervenido	1	S/ 346,500.00	DYT		231812 231821	RESPONSABLE DE ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS.
Acquisición de medicamentos e insumos médicos para la atención de emergencias y desastres ocasionados por lluvias Intensas o Fenómeno El Niño.	Ítems de medicame ntos	1 0 5	S/ 1,102,500.00	DYT		231812 231821	RESPONSABLE DE ACCESO Y USO DE MEDICAMENTOS.
Brindar apoyo técnico a Los establecimientos de salud en la formulación de los términos de referencia para el mantenimiento correctivo afectados por las lluvias intensas y sus efectos.	establecimie nto Intervenido	1 0 0	S/ 157,500.00	RO	PIA	23.24.21	DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO (INVERSIONES)
Brindar apoyo técnico a los establecimientos de salud en la ejecución de planes y acciones de mejora en la infraestructura, por emergencias de los establecimientos de salud afectados por lluvias intensas y sus efectos.	establecimiento Intervenido	1 0 0	S/ 2,100,000.00	RO		23.24.21	DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO (INVERSIONES)
Cobertoras Para Depósito De Agua	unidad de medida	4 0 0	S/ 168,000,000.00	RO	5000087	2.3.2.7.1199	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Balde Con Caño Y Escobilla Para Sesiones Demostrativas De Lavado De Recipiente	servicio	1 2 0 0 0	S/ 63,000.00	RO	5000087	2.3.15.3.1	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Visita De Monitoreo a Tráves De Comisión De Servicio	Servicio		S/ 56,700.00	RO	5000087	23.21.22	PROMOCIÓN DE LA SALUD





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Belde Con Caño Y Escobilla Para Sesiones Demostrativas De Lavado De Recipiente	Servicio	1 5 0 0	S/ 78,750.00	RO	5005989	2.3.15.3.1	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Contratación De Servicio De 3 Gestor Comunal (Profesional De La Salud Y/O Ciencias Sociales) Por 11 Meses A S/ 4,000 Mensuales En El Distrito Priorizado	Servicio	3	S/ 138,600.00	RO	5005989	2.3.2.9.11	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Alimentos Para La Capacitación A Actores Sociales	Servicio	1 5 0 0	S/ 31,500.00	RO	5005989	Alimentos para la capacitación a Redes de Salud, EE. SS a familias en zonas de riesgo.	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas Polos Para Incentivos No Monetarios Para Los Agentes Comunitarios De Salud Que Realizan Sesiones Educativas, Visitas Domiciliarias	Servicio	1 5 0 0	S/ 78,750.00	RO	5005989	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Servicio De Confeción De Rotafolios Para Los Actores Sociales	Servicio	1 5 0 0	S/ 236,250.00	RO	5005989	2.3.2.7.116	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Movilidad Local Para El Personal Que Realiza Actividades Extramurales Pcr 05 Meses	Servicio	5 0 0	S/ 131,250.00	RO	5005989	2.3.21.2.99	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Contratación De Servicio De Comunicación Mediante Televisión Y Radio X 12 Meses	Servicio	4 5	S/ 283,500.00	RO	3043980	23.22.41	OFICINA DE COMUNICACIONES
Contratación De Servicio De Comunicación Mediante Perifoneo, En 6 Distritos De Alto Riesgo X 12 Meses	Servicio	2	S/ 63,000.00	RO	3043980	23.27.11	OFICINA DE COMUNICACIONES
Servicio De Impresión En General, Material Informativo, Educativo Y Comunicacional (Rotafolios)	unidad	3 0 0	S/ 78,750.00	RO	3043980	23.27.11.6	OFICINA DE COMUNICACIONES

Continuidad de la atención de salud en la población de las regiones afectadas



cepreedsislec@gmail.com/073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Continuidad de la atención de salud en la población de las regiones afectadas	Servicio De Confeción De Rotafolios Comunitarios	Servicio	2 4 0	S/ 63,000.00	RO	3043980	2.3.27.11.99	OFICINA DE COMUNICACIONES
	Alimentos Para La Capacitación A Actores Sociales	bien	1 0 0	S/ 25,200.00	RO	3043980	23.27.11.5	OFICINA DE COMUNICACIONES
	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversos polos Para Incentivos No Monetarios Para Los responsables De Comunicación Y Prensa En Activación De Campaña Preventiva De Dengue	Servicio	1 2 0	S/ 63,000.00	RO	3043980	23.12.11	OFICINA DE COMUNICACIONES
	Alimentación Local Para El Personal Que Realiza Actividades Extramurales Por 12 Meses	Servicio	3 6 0	S/ 113,400.00	RO	3043980	23.21.22	OFICINA DE COMUNICACIONES
	Movilidad Local Para El Personal Que Realiza Actividades Extramurales Por 12 Meses	bien	3 6 0	S/ 113,400.00	RO	3043980	23.21.299	OFICINA DE COMUNICACIONES
	Balde Con Caño Y Escobilla Para Sesiones Demostrativas De Lavado De Recipiente	Servicio	2 0 0	S/ 126,000.00	RO	3043980	2.3.1.5.3.1	OFICINA DE COMUNICACIONES
	Cobertoras Para Depósito De Agua	unidad	1 2 0	S/ 226,800.00	RO	3043980	2.3.2.7.11.99	OFICINA DE COMUNICACIONES
	Megafonos Para Difusión De Las Actividades De Comunicación Frente Al Dengue	bien	7 0	S/ 22,050.00	RO	3043980	2.6.3.2.2.1	OFICINA DE COMUNICACIONES
	Viáticos Por Comisión De Servicios Para La Sensibilización En La Población Sobre El Dengue	bien	3 0	S/ 68,040.00	RO	3043980	2.3.2.4.22	OFICINA DE COMUNICACIONES



cepreedsrslce@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA - PIURA





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Combustible Para Las Diferentes Actividades	bien	2 4 0 0	S/ 50,400.00	RO	3043980	2.3.13.11	OFICINA DE COMUNICACIONES
Camioneta En Alquiler Para Las Diferentes Actividades Del Dengue	BIEN	1	S/ 201,600.00	RO	3043980	23.251.2	OFICINA DE COMUNICACIONES
Adquisición Tv Samsung 55 Smart Tv 4k Uhd Para Trasmisión De Las Diferentes Enfermedades De Los Establecimientos De Salud.	BIEN	3 0	S/ 47,250.00	RO	3043980	26.32.33	OFICINA DE COMUNICACIONES
Equipo De Sonido Bluetooth Lg One Body Rn9, Potencia 600w	BIEN	2	S/ 3,570.00	RO	3043980	26.32.33	OFICINA DE COMUNICACIONES
Trípode K&F Concept	BIEN	2	S/ 462.00	RO	3043980	26.32.33	OFICINA DE COMUNICACIONES
Microfono inalámbrico Batblack	BIEN	4	S/ 1,470.00	RO	3043980	26.32.33	OFICINA DE COMUNICACIONES
Proyector Epson Power Lite X49 Para Las Diversas Capacitaciones	BIEN	1	S/ 3,780.00	RO	3043980	26.32.33	OFICINA DE COMUNICACIONES
Contratación de Personal Profesional Ingeniero Civil para realización de ISH de los Establecimientos afectados por las intensas lluvias	SERV	3 0	S/ 25,200.00	RO	PP068		CEPRECED
PRESUPUESTO TOTAL DE DEMANDA ADICIONAL			S/ 638,543,416.00				



ceprecedsrlec@gmail.com /073 477411

AV. CHAMPANAGT N°1216-01 - SULLANA - SULLANA - PIURA